

## FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR



### (ANEXO No. 2)

#### 1. Objeto:

Adquisición de materiales de formación para los programas de titulación regular y complementaria CAMPESENA Y ECONOMÍA POPULAR (Lote I. Confección, Lote II. Construcción, Guadua y Aluminio); Lote III. Tics: y Lote IV. Ambiental y Seguridad Alimentaria) del Centro de Industria y Construcción SENA Regional Tolima para la vigencia 2026.

#### 2. Clasificación UNSPSC:

Los códigos UNSPSC se encuentran señalados para la totalidad de ítems a contratarse al interior de cada uno de los cuatro (4) lotes que se publican al interior del presente proceso en el punto 1.4 del formato de estudios previos.

#### 3. Análisis del mercado:

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.

En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.

#### Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual  
Total nacional  
2025 - 2026 (agosto)

| IPC       | Agosto            |      |                       |      |                 |      |
|-----------|-------------------|------|-----------------------|------|-----------------|------|
|           | Variación mensual |      | Variación año corrido |      | Variación anual |      |
|           | 2025              | 2026 | 2025                  | 2026 | 2025            | 2026 |
| IPC total | 0,19              | 0,39 | 4,22                  | 5,35 | 5,10            | 6,24 |

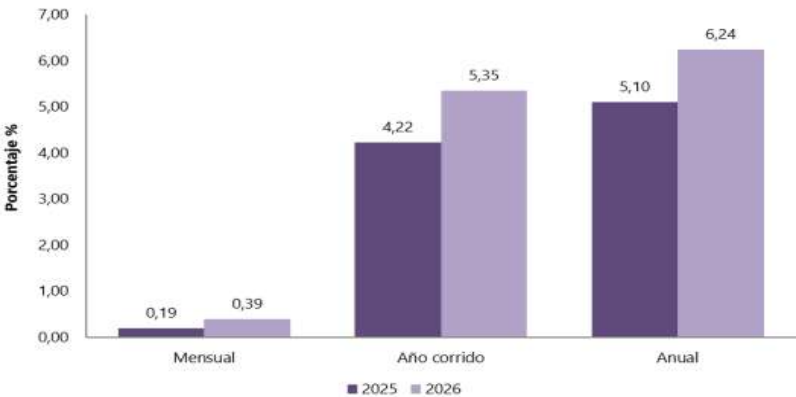
Fuente: DANE, IPC

Fuente: DANE, IPC

El comportamiento mensual del IPC total en agosto de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Recreación y cultura (0,89%) e Información y comunicación (0,81%).

# FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

Gráfico 1. IPC Variaciones  
Total Nacional  
Agosto 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

## 1. RESULTADOS DEL MES DE AGOSTO 2026

### 1.1. Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

#### 1.1.1. Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual  
Según divisiones de gasto  
Agosto 2025 - 2026

| Divisiones de Gasto                                                         | Peso (%) | 2025          |                                  | 2026          |                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------|----------|---------------|----------------------------------|---------------|----------------------------------|
|                                                                             |          | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Recreación y cultura                                                        | 3,79     | -0,30         | -0,01                            | 0,89          | 0,03                             |
| Información y comunicación                                                  | 4,33     | -0,15         | 0,00                             | 0,81          | 0,02                             |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas                                          | 15,05    | 0,45          | 0,08                             | 0,71          | 0,13                             |
| Bienes y servicios diversos                                                 | 5,36     | 0,44          | 0,02                             | 0,52          | 0,03                             |
| Bebidas alcohólicas y tabaco                                                | 1,70     | 0,59          | 0,01                             | 0,41          | 0,01                             |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19     | 0,05          | 0,00                             | 0,40          | 0,02                             |
| Salud                                                                       | 1,71     | 0,46          | 0,01                             | 0,40          | 0,01                             |
| TOTAL                                                                       | 100,00   | 0,19          | 0,19                             | 0,39          | 0,39                             |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles                   | 33,12    | 0,06          | 0,02                             | 0,38          | 0,12                             |
| Restaurantes y hoteles                                                      | 9,43     | 0,49          | 0,06                             | 0,33          | 0,04                             |
| Educación                                                                   | 4,41     | 0,13          | 0,01                             | 0,02          | 0,00                             |
| Transporte                                                                  | 12,93    | -0,03         | 0,00                             | 0,01          | 0,00                             |
| Prendas de vestir y calzado                                                 | 3,98     | -0,02         | 0,00                             | -0,14         | 0,00                             |

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,32 puntos porcentuales a la variación total.

## FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

### 1.1.2. Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En agosto de 2026 en comparación con julio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,33%), frutas frescas (4,95%), arriendo imputado (0,39%), alcantarillado (7,13%), arriendo efectivo (0,38%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,92%), artículos para higiene corporal (1,45%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,26%), papas (4,32%) y suscripción y servicio de televisión por redes y cable (3,02%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: suministro de agua (-4,04%), gas (-1,29%), plátanos (-2,90%), cebolla (-2,57%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,32%).

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual**  
**Por principales subclases**  
**Agosto 2026**

| Subclase                                                         | Variación (%) | Contribución Puntos porcentuales |
|------------------------------------------------------------------|---------------|----------------------------------|
| Electricidad                                                     | 2,33          | 0,08                             |
| Frutas frescas                                                   | 4,95          | 0,07                             |
| Arriendo imputado                                                | 0,39          | 0,05                             |
| Alcantarillado                                                   | 7,13          | 0,04                             |
| Arriendo efectivo                                                | 0,38          | 0,04                             |
| Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet    | 0,92          | 0,02                             |
| Artículos para higiene corporal                                  | 1,45          | 0,02                             |
| Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio | 0,26          | 0,02                             |
| Papas                                                            | 4,32          | 0,02                             |
| Suscripción y servicio de televisión por redes y cable           | 3,02          | 0,02                             |

**Fuente:** DANE, IPC.

**Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

## 2. RESULTADO AÑO CORRIDO

### 2.1. Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y Subclases

#### 2.1.1. Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - agosto), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (7,16%), Restaurantes y hoteles (7,10%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,26%), Educación (5,91%) y, por último, Salud (5,73%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,62%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,60%), Bienes y servicios diversos (4,40%), Transporte (4,25%), Información y comunicación (4,10%), Recreación y cultura (3,71%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,56%).

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido**  
**Según divisiones de gasto**  
**Agosto 2025 - 2026**

| Divisiones de Gasto                                                         | Peso (%) | Variación (%) | 2025                             | Variación (%) | 2026                             |
|-----------------------------------------------------------------------------|----------|---------------|----------------------------------|---------------|----------------------------------|
|                                                                             |          |               | Contribución Puntos Porcentuales |               | Contribución Puntos Porcentuales |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas                                          | 15,05    | 6,13          | 1,15                             | 7,16          | 1,34                             |
| Restaurantes y hoteles                                                      | 9,43     | 5,68          | 0,63                             | 7,10          | 0,81                             |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19     | 2,92          | 0,12                             | 6,26          | 0,25                             |
| Educación                                                                   | 4,41     | 5,84          | 0,23                             | 5,91          | 0,24                             |
| Salud                                                                       | 1,71     | 4,66          | 0,08                             | 5,73          | 0,10                             |
| TOTAL                                                                       | 100,00   | 4,22          | 4,22                             | 5,35          | 5,35                             |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles                   | 33,12    | 3,65          | 1,14                             | 4,62          | 1,44                             |
| Bebidas alcohólicas y tabaco                                                | 1,70     | 4,03          | 0,07                             | 4,60          | 0,08                             |
| Bienes y servicios diversos                                                 | 5,36     | 3,34          | 0,17                             | 4,40          | 0,23                             |
| Transporte                                                                  | 12,93    | 4,35          | 0,58                             | 4,25          | 0,57                             |
| Información y comunicación                                                  | 4,33     | -0,57         | -0,02                            | 4,10          | 0,11                             |
| Recreación y cultura                                                        | 3,79     | 0,62          | 0,02                             | 3,71          | 0,11                             |
| Prendas de vestir y calzado                                                 | 3,98     | 1,43          | 0,04                             | 2,56          | 0,08                             |

**Fuente:** DANE, IPC.

**Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

## FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - agosto), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,40 puntos porcentuales a la variación total.

### 2.1.2. Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En agosto de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,35%), transporte urbano (10,41%), arriendo imputado (3,64%), frutas frescas (28,06%), arriendo efectivo (3,73%), carne de res y derivados (10,43%), electricidad (7,35%), servicios relacionados con la copropiedad (16,87%), papas (56,31%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (6,65%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: plátanos (-14,46%), vehículo particular nuevo o usado (-2,40%), suministro de agua (-1,32%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas (-18,14%) y carne de cerdo y derivados (-4,61%).

**Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido  
Por principales subclases  
Agosto 2026**

| Subclases                                                        | Variación (%) | Contribución Puntos porcentuales |
|------------------------------------------------------------------|---------------|----------------------------------|
| Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio | 7,35          | 0,56                             |
| Transporte urbano                                                | 10,41         | 0,50                             |
| Arriendo imputado                                                | 3,64          | 0,46                             |
| Frutas frescas                                                   | 28,06         | 0,36                             |
| Arriendo efectivo                                                | 3,73          | 0,35                             |
| Carne de res y derivados                                         | 10,43         | 0,26                             |
| Electricidad                                                     | 7,35          | 0,25                             |
| Servicios relacionados con la copropiedad                        | 16,87         | 0,21                             |
| Papas                                                            | 56,31         | 0,18                             |
| Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato        | 6,65          | 0,16                             |

**Fuente:** DANE, IPC.

**Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

## 3. RESULTADO ANUAL

### 3.1. Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

#### 3.1.1. Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 6,24% en comparación con agosto de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,36%), Salud (8,30%), Educación (7,45%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,94%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,67%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,24%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,10%), Bienes y servicios diversos (6,05%), Información y comunicación (5,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,74%), Transporte (5,25%), Recreación y cultura (4,98%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (3,26%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

## FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

**Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual**  
**Según divisiones de gasto**  
**Agosto 2025 - 2026**

| Divisiones de Gasto                                                         | Peso (%) | Variación (%) | 2025                             | Variación (%) | 2026                             |
|-----------------------------------------------------------------------------|----------|---------------|----------------------------------|---------------|----------------------------------|
|                                                                             |          |               | Contribución Puntos Porcentuales |               | Contribución Puntos Porcentuales |
| Restaurantes y hoteles                                                      | 9,43     | 7,78          | 0,85                             | 9,36          | 1,05                             |
| Salud                                                                       | 1,71     | 5,67          | 0,09                             | 8,30          | 0,14                             |
| Educación                                                                   | 4,41     | 7,87          | 0,31                             | 7,45          | 0,30                             |
| Bebidas alcohólicas y tabaco                                                | 1,70     | 5,33          | 0,09                             | 6,94          | 0,12                             |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19     | 3,18          | 0,13                             | 6,67          | 0,27                             |
| TOTAL                                                                       | 100,00   | 5,10          | 5,10                             | 6,24          | 6,24                             |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas                                          | 15,05    | 6,13          | 1,16                             | 6,10          | 1,16                             |
| Bienes y servicios diversos                                                 | 5,36     | 4,00          | 0,21                             | 6,05          | 0,31                             |
| Información y comunicación                                                  | 4,33     | -0,85         | -0,02                            | 5,97          | 0,15                             |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles                   | 33,12    | 4,70          | 1,46                             | 5,74          | 1,78                             |
| Transporte                                                                  | 12,93    | 5,19          | 0,70                             | 5,25          | 0,70                             |
| Recreación y cultura                                                        | 3,79     | 1,63          | 0,05                             | 4,98          | 0,15                             |
| Prendas de vestir y calzado                                                 | 3,98     | 2,02          | 0,06                             | 3,26          | 0,10                             |

**Fuente:** DANE, IPC.

**Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 5,01 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

### 3.1.2. Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En agosto de 2026 en comparación con agosto de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,43%), arriendo imputado (4,93%), transporte urbano (10,66%), arriendo efectivo (5,01%), carne de res y derivados (14,09%), electricidad (7,59%), frutas frescas (18,31%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,26%), servicios relacionados con la copropiedad (17,10%) y papas (63,45%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: vehículo particular nuevo o usado (-1,79%), arroz (3,62%), tomate (-11,77%), carne de cerdo y derivados (-6,04%) y legumbres secas (-9,57%).

**Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual**  
**Por principales subclases**  
**Agosto 2026**

| Subclase                                                         | Variación (%) | Contribución Puntos porcentuales |
|------------------------------------------------------------------|---------------|----------------------------------|
| Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio | 9,43          | 0,71                             |
| Arriendo imputado                                                | 4,93          | 0,63                             |
| Transporte urbano                                                | 10,66         | 0,51                             |
| Arriendo efectivo                                                | 5,01          | 0,47                             |
| Carne de res y derivados                                         | 14,09         | 0,34                             |
| Electricidad                                                     | 7,59          | 0,26                             |
| Frutas frescas                                                   | 18,31         | 0,26                             |
| Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato        | 9,26          | 0,22                             |
| Servicios relacionados con la copropiedad                        | 17,10         | 0,22                             |
| Papas                                                            | 63,45         | 0,19                             |

**Fuente:** DANE, IPC.

**Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

## FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

### 3.1.3. PIB en 2026

#### PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

## FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**  
**Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>**  
**Segundo trimestre 2026<sup>pr</sup>**

| Actividad económica                                                                                   | Tasas de crecimiento (%)                        |                                         |                                                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------------------|
|                                                                                                       | Serie original                                  |                                         | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|                                                                                                       | Anual                                           | Año corrido                             | Trimestral                                        |
|                                                                                                       | 2026 <sup>pr</sup> -II / 2025 <sup>pr</sup> -II | 2026 <sup>pr</sup> / 2025 <sup>pr</sup> | 2026 <sup>pr</sup> -II / 2026 <sup>pr</sup> -I    |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca                                                    | -2,1                                            | -1,7                                    | 0,4                                               |
| Explotación de minas y canteras                                                                       | 4,2                                             | 1,6                                     | 0,4                                               |
| Industrias manufactureras                                                                             | 2,0                                             | 2,3                                     | -0,4                                              |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>2</sup>                              | 4,8                                             | 3,7                                     | 2,8                                               |
| Construcción                                                                                          | 2,2                                             | -1,5                                    | 6,4                                               |
| Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>                                                     | 2,2                                             | 2,6                                     | 0,3                                               |
| Información y comunicaciones                                                                          | -0,1                                            | 0,7                                     | 0,3                                               |
| Actividades financieras y de seguros                                                                  | 4,3                                             | 3,6                                     | 1,9                                               |
| Actividades inmobiliarias                                                                             | 2,1                                             | 2,1                                     | 0,5                                               |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>4</sup>                                        | 2,6                                             | 2,5                                     | 0,8                                               |
| Administración pública, defensa, educación y salud <sup>5</sup>                                       | 10,0                                            | 7,9                                     | 2,3                                               |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios <sup>6</sup> | 9,5                                             | 6,3                                     | 4,0                                               |
| <b>Valor agregado bruto</b>                                                                           | <b>3,6</b>                                      | <b>2,9</b>                              | <b>1,4</b>                                        |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos                                                      | 2,4                                             | 2,7                                     | 0,2                                               |
| <b>Producto Interno Bruto</b>                                                                         | <b>3,5</b>                                      | <b>2,9</b>                              | <b>1,3</b>                                        |

Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>pr</sup> preliminar

<sup>1</sup>Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

<sup>2</sup>Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

<sup>3</sup>Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

<sup>4</sup>Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

<sup>5</sup>Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

<sup>6</sup>Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

### Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En el segundo trimestre de 2026<sup>pr</sup>, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025<sup>pr</sup>. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta

## FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

(agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 4,4%.

- Cultivo permanente de café crece 16,4%.
- Ganadería crece 4,8%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 0,1%.
- Pesca y acuicultura decrece 36,4%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,6%.
- Cultivo permanente de café crece 16,7%.
- Ganadería decrece 0,4%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 3,8%
- Pesca y acuicultura decrece 16,4%

**Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca**  
**Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>**  
**Segundo trimestre 2026<sup>pr</sup>**

| Actividad económica                                                          | Tasas de crecimiento (%)                        |                                         |                                                   |
|------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------------------|
|                                                                              | Serie original                                  |                                         | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|                                                                              | Anual                                           | Año corrido                             | Trimestral                                        |
|                                                                              | 2026 <sup>pr</sup> -II / 2025 <sup>pr</sup> -II | 2026 <sup>pr</sup> / 2025 <sup>pr</sup> | 2026 <sup>pr</sup> -II / 2026 <sup>pr</sup> -I    |
| Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes <sup>2</sup> | -4,4                                            | -0,4                                    | -1,6                                              |
| Cultivo permanente de café                                                   | 16,4                                            | -10,7                                   | 16,7                                              |
| Ganadería                                                                    | 4,8                                             | 5,7                                     | -0,4                                              |
| Silvicultura y extracción de madera                                          | -0,1                                            | 2,9                                     | -3,8                                              |
| Pesca y acuicultura                                                          | -36,4                                           | -28,2                                   | -16,4                                             |
| <b>Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca</b>                    | <b>-2,1</b>                                     | <b>-1,7</b>                             | <b>0,4</b>                                        |

Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>pr</sup> preliminar

<sup>1</sup>Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

<sup>2</sup>Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

### Explotación de minas y canteras

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece 4,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

## FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

- Extracción de carbón de piedra y lignito crece 16,2%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,6%
- Extracción de minerales metalíferos crece 15,4%
- Extracción de otras minas y canteras crece 6,9%
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras crece 1,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Extracción de carbón de piedra y lignito crece 4,1%
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,9%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 15,8%
- Extracción de otras minas y canteras crece 7,9%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 1,0%.

**Tabla 3. Explotación de minas y canteras**  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
Segundo trimestre 2026<sup>pr</sup>

| Actividad económica                                                            | Tasas de crecimiento (%)                        |                                         |                                                   |
|--------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------------------|
|                                                                                | Serie original                                  |                                         | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|                                                                                | Anual                                           | Año corrido                             | Trimestral                                        |
|                                                                                | 2026 <sup>pr</sup> -II / 2025 <sup>pr</sup> -II | 2026 <sup>pr</sup> / 2025 <sup>pr</sup> | 2026 <sup>pr</sup> -II / 2026 <sup>pr</sup> -I    |
| Extracción de carbón de piedra y lignito                                       | 16,2                                            | -1,3                                    | 4,1                                               |
| Extracción de petróleo crudo y gas natural <sup>2</sup>                        | -2,6                                            | -2,7                                    | -2,9                                              |
| Extracción de minerales metalíferos                                            | 15,4                                            | 19,8                                    | -15,8                                             |
| Extracción de otras minas y canteras                                           | 6,9                                             | 1,0                                     | 7,9                                               |
| Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras | 1,6                                             | -0,7                                    | -1,0                                              |
| <b>Explotación de minas y canteras</b>                                         | <b>4,2</b>                                      | <b>1,6</b>                              | <b>0,4</b>                                        |

Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>pr</sup> preliminar

<sup>1</sup>Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

<sup>2</sup>Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural.

### Industrias manufactureras

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,6%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 7,1%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 4,7%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación

## FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,0%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 5,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 6,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,5%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,1%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,1%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,8%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de 11 Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB\_T) II trimestre de 2026 pr otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,3%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 0,1%

## FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

**Tabla 4. Industrias manufactureras**  
**Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>**  
**Segundo trimestre 2026<sup>pr</sup>**

| Actividad económica                                                                                                    | Tasas de crecimiento (%)                        |                                         |                                                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------------------|
|                                                                                                                        | Serie original                                  |                                         | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|                                                                                                                        | Anual                                           | Año corrido                             | Trimestral                                        |
|                                                                                                                        | 2026 <sup>pr</sup> -II / 2025 <sup>pr</sup> -II | 2026 <sup>pr</sup> / 2025 <sup>pr</sup> | 2026 <sup>pr</sup> -II / 2026 <sup>pr</sup> -I    |
| Elaboración de productos alimenticios <sup>2</sup>                                                                     | 3,6                                             | 2,7                                     | 2,5                                               |
| Fabricación de productos textiles <sup>3</sup>                                                                         | -7,1                                            | -4,7                                    | -2,1                                              |
| Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles <sup>4</sup>             | -4,7                                            | -4,4                                    | -0,1                                              |
| Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles <sup>5</sup> | 2,0                                             | 2,9                                     | -0,8                                              |
| Fabricación de productos metalúrgicos básicos <sup>6</sup>                                                             | 5,6                                             | 4,6                                     | -0,3                                              |
| Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras                                          | 6,9                                             | 8,3                                     | 0,1                                               |
| <b>Industrias manufactureras</b>                                                                                       | <b>2,0</b>                                      | <b>2,3</b>                              | <b>-0,4</b>                                       |

Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>pr</sup> preliminar

<sup>1</sup>Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

<sup>2</sup>Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.

<sup>3</sup>Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.

<sup>4</sup>Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.

<sup>5</sup>Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.

<sup>6</sup>Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

### Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 5):

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 5,5%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece en 2,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 2,8%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,7%.

## FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

**Tabla 5. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado<sup>1</sup>**  
**Tasas de crecimiento en volumen<sup>2</sup>**  
**Segundo trimestre 2026<sup>pr</sup>**

| Actividad económica                                                             | Tasas de crecimiento (%)                        |                                         |                                                   |
|---------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------------------|
|                                                                                 | Serie original                                  |                                         | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|                                                                                 | Anual                                           | Año corrido                             | Trimestral                                        |
|                                                                                 | 2026 <sup>pr</sup> -II / 2025 <sup>pr</sup> -II | 2026 <sup>pr</sup> / 2025 <sup>pr</sup> | 2026 <sup>pr</sup> -II / 2026 <sup>pr</sup> -I    |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado                     | 5,5                                             | 4,3                                     | 2,8                                               |
| Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales <sup>3</sup> | 2,9                                             | 2,0                                     | 1,7                                               |
| <b>Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado<sup>1</sup></b>  | <b>4,8</b>                                      | <b>3,7</b>                              | <b>2,8</b>                                        |

Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>pr</sup> preliminar

<sup>1</sup> Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

<sup>2</sup> Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

<sup>3</sup> Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

### Construcción

En el segundo trimestre de 2026<sup>pr</sup>, el valor agregado de la construcción crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025<sup>pr</sup>. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 17,1%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,2%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 6,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 2,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 19,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 3,2%.

## FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

**Tabla 6. Construcción**  
**Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>**  
**Segundo trimestre 2026<sup>pr</sup>**

| Actividad económica                                                                                       | Tasas de crecimiento (%)                        |                                         |                                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------------------|
|                                                                                                           | Serie original                                  |                                         | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|                                                                                                           | Anual                                           | Año corrido                             | Trimestral                                        |
|                                                                                                           | 2026 <sup>pr</sup> -II / 2025 <sup>pr</sup> -II | 2026 <sup>pr</sup> / 2025 <sup>pr</sup> | 2026 <sup>pr</sup> -II / 2026 <sup>pr</sup> -I    |
| Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales                                            | -3,2                                            | -5,6                                    | 2,5                                               |
| Construcción de carreteras y vías de ferrocarril <sup>2</sup>                                             | 17,1                                            | 9,2                                     | 19,6                                              |
| Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil <sup>3</sup> | -2,2                                            | -3,9                                    | 3,2                                               |
| <b>Construcción</b>                                                                                       | <b>2,2</b>                                      | <b>-1,5</b>                             | <b>6,4</b>                                        |

Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>pr</sup> preliminar

<sup>1</sup>Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

<sup>2</sup>Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

<sup>3</sup>Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

### Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%

## FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

**Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor<sup>1</sup>**  
**Tasas de crecimiento en volumen<sup>2</sup>**  
**Segundo trimestre 2026<sup>pr</sup>**

| Actividad económica                                     | Tasas de crecimiento (%)                        |                                         |                                                   |
|---------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------------------|
|                                                         | Serie original                                  |                                         | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|                                                         | Anual                                           | Año corrido                             | Trimestral                                        |
|                                                         | 2026 <sup>pr</sup> -II / 2025 <sup>pr</sup> -II | 2026 <sup>pr</sup> / 2025 <sup>pr</sup> | 2026 <sup>pr</sup> -II / 2026 <sup>pr</sup> -I    |
| Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>       | 5,9                                             | 6,0                                     | 1,8                                               |
| Transporte y almacenamiento                             | -0,1                                            | 0,3                                     | -0,6                                              |
| Alojamiento y servicios de comida                       | -4,0                                            | -3,0                                    | -1,7                                              |
| <b>Comercio al por mayor y al por menor<sup>1</sup></b> | <b>2,2</b>                                      | <b>2,6</b>                              | <b>0,3</b>                                        |

Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>pr</sup> preliminar

<sup>1</sup> Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

<sup>2</sup> Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

<sup>3</sup> Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

### Información y comunicaciones

En el segundo trimestre de 2026<sup>pr</sup>, el valor agregado de información y comunicaciones decrece 0,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025<sup>pr</sup>. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,3%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 8).

**Tabla 8. Información y comunicaciones**  
**Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>**  
**Segundo trimestre 2026<sup>pr</sup>**

| Actividad económica                 | Tasas de crecimiento (%)                        |                                         |                                                   |
|-------------------------------------|-------------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------------------|
|                                     | Serie original                                  |                                         | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|                                     | Anual                                           | Año corrido                             | Trimestral                                        |
|                                     | 2026 <sup>pr</sup> -II / 2025 <sup>pr</sup> -II | 2026 <sup>pr</sup> / 2025 <sup>pr</sup> | 2026 <sup>pr</sup> -II / 2026 <sup>pr</sup> -I    |
| <b>Información y comunicaciones</b> | <b>-0,1</b>                                     | <b>0,7</b>                              | <b>0,3</b>                                        |

Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>pr</sup> preliminar

<sup>1</sup> Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

## FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

### VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR

#### Salario Mínimo

La variación del salario mínimo también influye en las perspectivas económicas del país toda vez que, al finalizar cada año, se realiza la discusión sobre el incremento de este, negociación en la cual intervienen líderes de sindicatos de trabajadores, representantes de los gremios de la producción y el gobierno.

A continuación, se presentan los incrementos del salario mínimo legal mensual vigente (smlmv) de las dos últimas décadas en Colombia; el objetivo plasmado en el Plan de Desarrollo, ha fortalecido el ingreso real de los trabajadores remunerados con el salario mínimo de manera significativa, con incrementos por encima de la inflación y superiores a los de años anteriores, como muestra el siguiente cuadro:

| AÑO  | SALARIO MÍNIMO | VARIACIÓN PORCENTUAL ANUAL | AUXILIO DE TRANSPORTE | VARIACIÓN PORCENTUAL ANUAL |
|------|----------------|----------------------------|-----------------------|----------------------------|
| 2026 | \$1.750.905    | 23%                        | \$249.095             | 24.5%                      |
| 2025 | \$1.423.500,00 | 9.53%                      | \$200.000,00          | 23,45%                     |
| 2024 | \$1.300.000,00 | 12.00%                     | \$162.000,00          | 15.00%                     |
| 2023 | \$1.160.000,00 | 16.00%                     | \$140.000,00          | 16.00%                     |
| 2022 | \$1.000.000,00 | 10.07%                     | \$117.172,00          | 10.07%                     |
| 2021 | \$908.526,00   | 3,50%                      | \$106.454,00          | 3,50%                      |
| 2020 | \$ 877.803,00  | 6,00%                      | \$ 102.854,00         | 6,00%                      |
| 2019 | \$ 828.116,00  | 6,00%                      | \$ 97.032,00          | 10,00%                     |
| 2018 | \$ 781.242,00  | 5,90%                      | \$ 88.211,00          | 6,10%                      |
| 2017 | \$ 737.717,00  | 7,00%                      | \$ 83.140,00          | 7,00%                      |
| 2016 | \$ 689.455,00  | 7,00%                      | \$ 77.700,00          | 5,00%                      |
| 2015 | \$ 644.350,00  | 4,60%                      | \$ 74.000,00          | 2,78%                      |

#### ANÁLISIS REGULATORIO

- Constitución Política
- Ley 80 de 1993 *"Por la cual se expide el Estatuto de Contratación de la Administración Pública"*.
- Ley 1150 de 2007 *"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos"*
- Ley 1474 de 2011 *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública"*.
- Ley 1437 de 2011 *"Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*.
- Ley 1564 de 2012 *"Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones"*.
- Decreto 4170 de 2011 *"Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se determinan su objetivo y estructura"*
- Decreto 4170 de 2011 *"Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se determinan su objetivo y estructura"*
- Ley 119 de 1994 *"Por la cual se reestructura el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, se deroga el Decreto 2149 de 1992 y se dictan otras disposiciones"*.
- DECRETO 249 DE 2004 *"Por el cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA". artículo 27 numeral 21, dispone: "Artículo 27. Funciones de las Subdirecciones de los Centros de Formación Profesional Integral. Son funciones de las Subdirecciones de los Centros de formación Profesional Integral: (...) 21. Arbitrar y ejecutar los recursos que se generen por la venta de bienes y servicios producidos en el respectivo Centro, a través de una cuenta independiente, con una contabilidad que refleje los ingresos y egresos de la misma; estos recursos deberán ser utilizados exclusivamente por cada Centro de Formación Profesional integral para: adquisición de*

## FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

materiales para formación, para el mantenimiento de los equipos utilizados para tal fin y para la adquisición de insumos para la explotación agropecuaria". (Negrilla y subraya fuera del texto original)

- ACUERDO 8 DE 1984 "Por el cual se imparte autorización al director general del SENA para la reorganización del Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción "F.I.C."

"ARTICULO 1o. El SENA, como administrador del Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción "F.I.C.", con la asesoría de la Cámara Colombiana de la Construcción, CAMACOL, tendrá a su cargo el recaudo, manejo y control de los recursos asignados por la Ley al mismo, y los destinará para el cumplimiento de los siguientes objetivos: // 2. Adquisición y producción de material didáctico, impresos y audiovisuales para el sector de la Construcción. (...)" (Subrayas fuera del texto original).

- Circular 3-2024-000067 de 8 de marzo de 2024 "Lineamientos para la salida de materiales de formación de los centros de costo a nivel nacional" (...) Material de Formación: Todo recurso que sea consumible o utilizable durante el proceso de formación. Todo aquel material requerido en cualquier de las fases de desarrollo de proyectos productivos, sea para beneficio del mismo aprendiz, o de un tercero que se constituya como cliente o beneficiario del proyecto, se denomina material de formación

### 2.1. OTROS ANÁLISIS NORMATIVOS

(Teniendo en cuenta los requerimientos normativos que rigen la contratación pública, se hace necesario analizar entre otras que se modifiquen o expidan los siguientes aspectos que impactan en el sector que se está analizando para la contratación a realizar)

| NORMA                                                                                                                                                                                               | INSTRUCCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | ¿A QUÉ MODALIDAD DE CONTRATACIÓN LE APLICA?                                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Empresas Mipymes</b><br><br><b>Ley 2069 de 2020, Decreto 1860 de 2021 y las que modifiquen, adicionen o sustituyan.</b>                                                                          | <i>Revise en el mercado cuales de las empresas que prestan el/los servicios que atañe a la contratación están dentro de la actividad económica objeto del presente análisis y ostentan la condición de MiPymes, revise sus indicadores financieros entre otros y concluya si el proceso es o no susceptible de limitarse a MiPymes. Recuerde que de este análisis se puede establecer el criterio habilitante diferencial que se solicita más adelante.</i><br>La explicación de este punto se encuentra desarrollada en los párrafos subsiguientes al presente cuadro                                        | Todas las modalidades de contratación incluida la mínima cuantía.                              |
| Aplicación del <b>Decreto 248 de 2021</b> . "Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con las compras públicas de alimentos" | <i>Analice si al proceso le aplica lo dispuesto en el Decreto de lo contrario manifieste que no le aplica y deje constancia de las razones.</i><br>La explicación de este punto se encuentra desarrollada en los párrafos subsiguientes al presente cuadro                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Todas las modalidades de contratación incluida la mínima cuantía.                              |
| Criterios diferenciales<br><br><b>Decreto 1860 de 2021</b> que modificó algunas disposiciones normativas del Decreto 1082 de 2015 y reglamenta la Ley 2069 de 2020                                  | <i>Fundamente con argumentos cual fue el criterio diferencial tanto para emprendimiento de mujeres como para MiPymes que seleccionó para establecer los criterios habilitantes en el proceso y cuáles fueron las razones. Se recomienda iniciar analizando los criterios financieros, de no poder establecerse, continúe con el criterio de experiencia, de no establecerse dejar los argumentos pertinentes y por último elegir el criterio referente a la garantía de seriedad de la oferta.</i><br>La explicación de este punto se encuentra desarrollada en los párrafos subsiguientes al presente cuadro | Principalmente Licitación Pública, Selección abreviada de menor cuantía y Concurso de méritos. |

## FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

### Empresas MiPymes

De conformidad con lo establecido en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021. Convocatorias limitadas a MiPymes. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas.

Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

### 3.2. SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO DEL CONTRATO

| LOTE     | SECTOR ECONÓMICO |
|----------|------------------|
| 1, 2 y 3 | Secundario       |
| 4        | Primario         |

#### 3.2.1. DESEMPEÑO DEL SECTOR:

##### Lote 1. Confección (Estrategia CampeSena)

El mercado asociado al Lote 1 corresponde a la comercialización y distribución de insumos textiles, mercería técnica, repuestos mecánicos y accesorios de confección (telas dacrón, drill, satín, hilos, agujas industriales, cremalleras, entre otros). Este segmento mantiene una relación directa con el desempeño de la industria manufacturera textil nacional, la cual presenta una cadena de abastecimiento consolidada a nivel mayorista y minorista.

El comportamiento del sector comercial textil evidencia una oferta diversificada, integrada por distribuidores mayoristas de tejidos, almacenes de insumos de modistería y proveedores autorizados de repuestos para maquinaria de confección. La dinámica de precios en este rubro se encuentra influenciada por factores como las fluctuaciones en las cotizaciones internacionales de fibras sintéticas y algodón, los costos logísticos de flete y las variaciones en las tarifas arancelarias de insumos importados. A nivel regional y local, se registra una adecuada concurrencia de comercializadores capacitados para atender pedidos institucionales bajo especificaciones técnicas homogéneas, lo cual garantiza pluralidad de oferentes, disponibilidad permanente de inventarios y estabilidad en los tiempos de entrega requeridos para el normal desarrollo de los talleres formativos.

##### Lote 2. Construcción, Guadua y Aluminio (Estrategia CampeSena)

## FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

El desempeño de este lote se articula con el sector ferretero, comercializador de materiales de obra civil, acabados arquitectónicos y perfiles metálicos (cemento, agregados, baldosas, pinturas, perfilería en aluminio y herramienta manual y eléctrica). El comercio de materiales para la construcción constituye una de las ramas con mayor dinamismo y presencia en el departamento del Tolima, respaldado por una densa red de ferreterías pesadas, distribuidoras mayoristas y almacenes especializados en carpintería metálica y aluminio.

Económicamente, el comportamiento del sector se encuentra sujeto a la variación de costos de producción industrial, como los precios energéticos para la calcinación de cemento, la extracción regulada de áridos y la cotización internacional del aluminio. No obstante, el mercado local en Ibagué y la región tolimense ofrece una infraestructura logística madura, con suficiente capacidad de almacenamiento y despacho oportuno de materiales pesados y livianos. Esto asegura que el Centro de Formación acceda a productos con altos estándares de calidad, procedencia legal certificada (para el caso de minerales y agregados) y cumplimiento de las fichas técnicas requeridas para las prácticas de mampostería, carpintería en aluminio y acabados.

### **Lote 3. Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TICs (Estrategia Economía Popular)**

El Lote 3 comprende el comercio de dispositivos de almacenamiento, componentes electrónicos, equipos portátiles de audio y video, sistemas de proyección y material publicitario (memorias USB, micrófonos inalámbricos, proyectores 4K, barras de sonido y pendones). Este segmento pertenece al mercado de distribución y comercialización de tecnología de consumo e informática corporativa, el cual se caracteriza por una alta rotación tecnológica, ciclos de vida cortos y una constante renovación de inventarios.

El desempeño del sector tecnológico en el país responde a canales de distribución organizados a través de importadores mayoristas, integradores de soluciones audiovisuales y comercializadores minoristas con presencia en plataformas digitales y puntos de venta especializados. Los precios en este mercado exhiben sensibilidad a la tasa de cambio de divisas (dólar estadounidense) y a la logística de transporte internacional; sin embargo, existe un amplio catálogo de marcas homologadas y alternativas equivalentes con disponibilidad inmediata y soporte técnico de fábrica. Esta multiplicidad de agentes económicos asegura un entorno competitivo idóneo para la adquisición de herramientas digitales que cierran brechas tecnológicas en las unidades productivas atendidas por la entidad.

### **Lote 4. Ambiental y Seguridad Alimentaria (Estrategia Economía Popular)**

El mercado del Lote 4 se concentra en la comercialización de insumos agropecuarios, semillas hortícolas y aromáticas certificadas, sustratos, acondicionadores de suelo, sales químicas y herramientas para labores agrícolas menores. Este segmento enlaza directamente la provisión de insumos del sector primario y agroindustrial con almacenes de provisión agrícola y casas comerciales autorizadas.

El desempeño comercial de este sector se encuentra regulado por exigencias fitosanitarias e institucionales, tales como el registro de los distribuidores ante el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) para la venta de semillas certificadas e insumos agropecuarios. La dinámica de precios refleja variaciones asociadas a la estacionalidad climática, los costos de fertilizantes químicos u orgánicos y los esquemas de transporte especializado exigidos para el manejo seguro de sustancias controladas o enmiendas agrícolas. En el ámbito regional, el sector agrícola y comercial tolimense cuenta con empresas consolidadas, cooperativas y almacenes de agro insumos con capacidad legal y técnica para cumplir con las exigencias de rotulado, fichas de seguridad química y suministro de material biológico viable para el establecimiento de huertas formativas y proyectos de seguridad alimentaria.

En conclusión, el análisis del desempeño de los diferentes segmentos comerciales que integran los cuatro lotes permite constatar la existencia de un mercado regional y nacional activo, diverso y con suficiente capacidad de respuesta técnica, financiera y operativa. Esta multiplicidad de proveedores garantiza la selección objetiva, el cumplimiento de

## FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

las condiciones de calidad y la optimización de los recursos públicos destinados a fortalecer los procesos formativos y comunitarios del Centro de Industria y Construcción.

### 3.2.2. Clasificación Estándar de Productos y Servicios (UNSPSC - Colombia Compra Eficiente)

| LOTE | DENOMINACIÓN                    | SEGMENTO | NOMBRE DEL SEGMENTO (UNSPSC)                                                                                         | FAMILIAS / CLASES COMPRENDIDAS                                                                                                                                                                                                             |
|------|---------------------------------|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Confección                      | 11       | Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible                                                            | 1115: Fibras, hilos e hilazas (hilaza)<br>1116: Tejidos y materiales de tela (hilos, cuellos y puños tejidos, interlon, dacrón, telas de punto/lacoste, drill, popelina, satín)                                                            |
|      |                                 | 23       | Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial                                                  | 2312: Maquinaria y equipo para el sector textil (agujas para máquina plana, sobrehiladora, collarín, fileteadora y de coser)                                                                                                               |
|      |                                 | 31       | Componentes y Suministros de Manufactura                                                                             | 3115: Cuerdas, fibras, cables y correas (cinta hiladilla o tapacosturas)                                                                                                                                                                   |
|      |                                 | 53       | Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal                                                                           | 5314: Accesorios y suministros de costura (alfileres, cremalleras, tijeras industriales y pulidoras)                                                                                                                                       |
|      |                                 | 60       | Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo Educativo, Materiales, Accesorios y Suministros | 6012: Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades (agujas de mano, papel kraft, papel ecológico)                                                                                                                               |
| 2    | Construcción, Guadua y Aluminio | 11       | Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible                                                            | 1111: Tierra y piedra (arena de río)                                                                                                                                                                                                       |
|      |                                 | 12       | Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas                                                          | 1216: Colorantes, tintes y pigmentos / compuestos impermeabilizantes (impermeabilizante gris)                                                                                                                                              |
|      |                                 | 13       | Materiales de Resina, Colofonia, Caucho, Espuma, Película y Elastoméricos                                            | 1311: Resinas (emulsión acrílica / akronal)                                                                                                                                                                                                |
|      |                                 | 23       | Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial                                                  | 2315: Maquinaria y herramientas para procesos industriales (bisturí, guías para perfilería)<br>2325: Herramientas para conformado y sujeción (prensa manual plástica)                                                                      |
|      |                                 | 24       | Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales                   | 2410: Maquinaria y equipo para manejo de materiales (carretilla)                                                                                                                                                                           |
|      |                                 | 27       | Herramientas y Maquinaria General                                                                                    | 2711: Herramientas de mano (lijas, espátulas, llanas, palustres, martillos, mazos, palas, plumada, cimbra, alicates, pinzas, prensas, limas, destornilladores, remachadora, taladro atornillador, cortador de vidrio, sierra ingleteadora) |
|      |                                 | 30       | Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles                                | 3010: Materiales estructurales (perfilería en aluminio, perfil división de baño)<br>3011: Hormigón, cemento y yeso (cemento gris, malla zaranda)<br>3012: Elementos para carreteras y pavimentación (baldosas)                             |

## FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

|   |      |    |                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|---|------|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3 |      |    |                                                                                                                      | 3016: Productos de acabado para interior (piso porcelánico)                                                                                                                                                                                                                                                    |
|   |      | 31 | Componentes y Suministros de Manufactura                                                                             | 3115: Cuerdas y cables (nylon)<br>3116: Ferretería y sujetadores (cerrojos/seguros, rodachinas/rodamientos)<br>3118: Empaques y sellos (empaque para vidrio/acrílico)<br>3120: Adhesivos y selladores (cinta de enmascarar)<br>3121: Pinturas, bases y acabados (bandeja, brochas, rodillos, pintura acrílica) |
|   |      | 39 | Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación                                           | 3912: Equipos y componentes de distribución y control eléctrico (cruceas plásticas, extensiones eléctricas con polo a tierra)                                                                                                                                                                                  |
|   |      | 40 | Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento                                              | 4018: Tubería y tuberías estructurales (boquilla / tubo rectangular)                                                                                                                                                                                                                                           |
|   |      | 41 | Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas                                       | 4110: Equipo de laboratorio (disolvente para pintura)<br>4111: Instrumentos de medición y observación (flexómetro, nivel de mano)                                                                                                                                                                              |
|   |      | 42 | Equipo Médico, Accesorios y Suministros                                                                              | 4214: Suministros médicos y apósitos / adhesivos de uso general (pegante para enchapes)                                                                                                                                                                                                                        |
|   |      | 47 | Equipos de Limpieza y Suministros                                                                                    | 4712: Equipo y suministros para aseo y mezcla (balde para mezcla)                                                                                                                                                                                                                                              |
|   |      | 60 | Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo Educativo, Materiales, Accesorios y Suministros | 6012: Materiales de arte y artesanía (estuco de uso y plástico, pinturas exteriores, lámina de acrílico)<br>6014: Materiales de modelado y construcción didáctica (bloque #4 estándar)                                                                                                                         |
|   | TICs | 14 | Materiales y Productos de Papel                                                                                      | 1412: Productos de papel industrial (cartulina kraft)                                                                                                                                                                                                                                                          |
|   |      | 27 | Herramientas y Maquinaria General                                                                                    | 2711: Herramientas de mano (juego de destornilladores de precisión y trinquete)                                                                                                                                                                                                                                |
|   |      | 31 | Componentes y Suministros de Manufactura                                                                             | 3120: Adhesivos y selladores (cinta de enmascarar, cinta adhesiva transparente de embalaje)                                                                                                                                                                                                                    |
|   |      | 32 | Componentes y Suministros Electrónicos                                                                               | 3210: Circuitos impresos y componentes de almacenamiento (memorias USB de 32GB y 1TB)                                                                                                                                                                                                                          |
|   |      | 41 | Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas                                       | 4111: Instrumentos de medición y registro (kit unidad de grabación de video portátil con luz y trípode)                                                                                                                                                                                                        |
|   |      | 45 | Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales                              | 4511: Equipo de audio y video (proyector portátil 4K / unidad de proyección, barra / unidad de sonido)                                                                                                                                                                                                         |
|   |      | 52 | Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo                                                | 5216: Dispositivos de audio y video para el consumidor (juego de micrófono inalámbrico de solapa)                                                                                                                                                                                                              |
|   |      | 55 | Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios                                                      | 5512: Letreros, carteles y elementos de divulgación (porta pendones tipo araña, pendones en banner corporativo)                                                                                                                                                                                                |
|   |      | 60 | Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes,                                                                     | 6012: Materiales de arte y manualidades (rollo de papel kraft)                                                                                                                                                                                                                                                 |

## FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

|   |                                   |    |                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|---|-----------------------------------|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|   |                                   |    | Artesanías y Equipo Educativo, Materiales, Accesorios y Suministros                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 4 | Ambiental y Seguridad Alimentaria | 10 | Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros                                           | 1015: Semillas (albahaca, cebollino, tomate, acelga, cilantro, pepino, cebolla, zanahoria, calabacín, frijol, perejil, lechuga, berenjena, remolacha, repollo, apio)<br>1017: Fertilizantes y nutrientes para plantas (humus, acondicionador orgánico sustracoco, enmienda agrícola, roca fosfórica, melaza, potasa)<br>1022: Plantas ornamentales (semilla de caléndula)<br>1042: Floricultura y semillas aromáticas (semilla de lavanda) |
|   |                                   | 11 | Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible                                          | 1110: Minerales, minerales metálicos y no metálicos (azufre en polvo, bórax)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|   |                                   | 12 | Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas                                        | 1216: Productos químicos inorgánicos (sulfato de zinc)<br>1235: Compuestos orgánicos y formulaciones (kit nutriente hidropónico, abono orgánico compostado, sustrato hidroponía)                                                                                                                                                                                                                                                           |
|   |                                   | 13 | Materiales de Resina, Colofonia, Caucho, Espuma, Película y Elastoméricos                          | 1310: Caucho y materiales elastoméricos / espumas rígidas (lámina de icopor / plumavit)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|   |                                   | 21 | Maquinaria y Accesorios para Agricultura, Pesca, Silvicultura y Fauna                              | 2110: Suministros e insumos para agricultura y silvicultura (cascarilla de arroz)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|   |                                   | 24 | Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales | 2410: Recipientes y almacenamiento industrial (canecas plásticas de 220L y 50L)<br>2412: Envases, recipientes y bandejas de cultivo (bandejas de germinación de 128 cavidades)<br>2414: Empaques y suministros de embalaje/sujeción (amarra plantas plástico)                                                                                                                                                                              |
|   |                                   | 27 | Herramientas y Maquinaria General                                                                  | 2711: Herramientas de mano (palín, azadón, rastrillo de jardín, kit de herramientas de jardinería)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|   |                                   | 30 | Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles              | 3026: Tejidos y mallas de cerramiento / recubrimiento agrícola (polisombra negra al 65%, plástico negro calibre 6 y 8)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|   |                                   | 31 | Componentes y Suministros de Manufactura                                                           | 3116: Ferretería y accesorios agrícolas (trampa plástica cromática amarilla y azul)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|   |                                   | 40 | Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento                            | 4014: Distribución de fluidos (manguerita de nivel)<br>4015: Bombas y compresores (bomba fumigadora pulverizador 11L)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|   |                                   | 41 | Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas                     | 4110: Equipos y suministros de bioanálisis (levadura de pan)<br>4111: Instrumentos de pesaje y precisión (gramera digital de precisión)<br>4112: Cristalería e instrumentos graduados (probetas graduadas de 100 ml y 1000 ml)                                                                                                                                                                                                             |
|   |                                   | 44 | Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros                                                       | 4412: Suministros de corte de oficina / jardinería liviana (tijeras para podar ergonómicas)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |

## FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

|  |  |    |                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|--|--|----|-----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  |  | 47 | Equipos de Limpieza y Suministros       | 4713: Elementos de limpieza y absorción (esponjas hidropónicas)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|  |  | 50 | Alimentos, Bebidas y Tabaco             | 5017: Condimentos, hierbas y especias vivas (semillas de hierbabuena, mejorana, ruda, toronjil, pak choi)<br>5022: Productos de granos y cereales molidos (harina de roca, harina de maíz)<br>5033: Hierbas de infusión (semilla de manzanilla)<br>5040: Vegetales y hortalizas de semilla (semillas de eneldo, hinojo, menta, orégano, romero, tomillo, limonaria, arveja, habichuela, pimentón, espinaca, ají) |
|  |  | 51 | Medicamentos y Productos Farmacéuticos  | 5117: Compuestos de magnesio y suplementos minerales (sulfato de magnesio)<br>5121: Compuestos minerales fungicidas y terapéuticos (sulfato de cobre)                                                                                                                                                                                                                                                            |
|  |  | 95 | Terrenos, Edificios, Estructuras y Vías | 9512: Estructuras permanentes y mediciones de campo (decámetro cinta métrica 50 m)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |

### 4. ESTUDIO DE MERCADO

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, el SENA - Centro de Industria y Construcción de la Regional Tolima procede a realizar el análisis del mercado y del sector relativo al objeto del proceso de contratación.

La Entidad adelantará el presente proceso de selección bajo los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, con el fin de contratar la adquisición de materiales de formación para los programas de titulación regular y complementaria (áreas de: I. CampeSena [Lote I: Confección, Lote II: Construcción, Guadua y Aluminio]; II. Economía Popular - Full Popular [Lote III: TICs, Lote IV: Ambiental y Seguridad Alimentaria]) del Centro de Industria y Construcción SENA Regional Tolima para la vigencia 2026.

Para la estructuración del presupuesto oficial y la verificación de las condiciones comerciales, la Entidad adelantó la consulta de precios del mercado a través de cotizaciones representativas solicitadas a proveedores y distribuidores del sector en los diferentes rubros (textiles, ferretería y construcción, tecnologías de la información y agroinsumos/semillas), así como la revisión de antecedentes contractuales y bases de datos públicas. A partir de dicho análisis, se verificó la disponibilidad de bienes con las especificaciones técnicas requeridas, la pluralidad de oferentes con capacidad legal, técnica y financiera para cumplir con la entrega en el Almacén del Centro, y se consolidó el valor estimado por cada uno de los lotes que integran la contratación.

#### 4.1. Estudio de la Demanda

La necesidad descrita en el presente documento y en los estudios previos que lo soportan es una necesidad recurrente para la entidad; en consecuencia, el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA en vigencias anteriores, ha contratado necesidades como la aquí expuesta a través de procesos de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía, los cuales fueron estudiados y planeados de acuerdo con los precios del mercado, proceso publicado en la plataforma de Colombia Compra Eficiente (Microsoft Power BI).

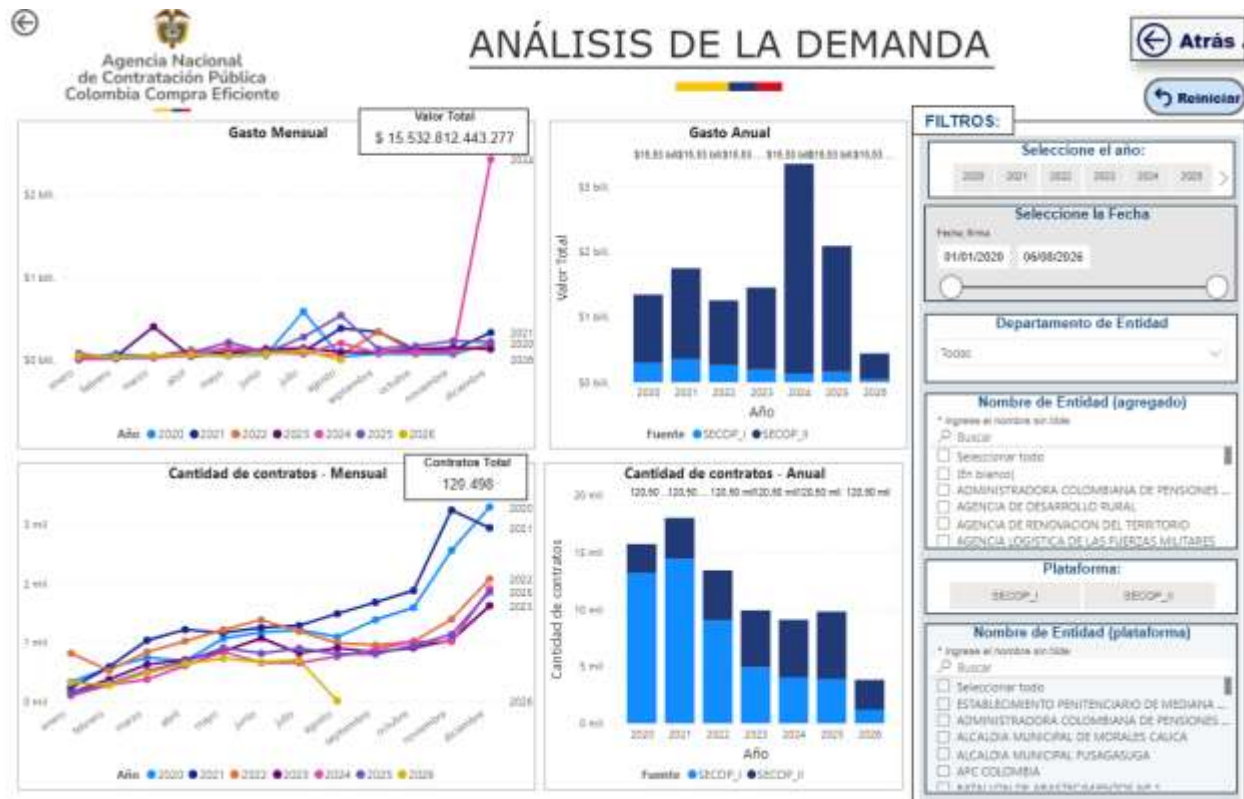
Para realizar el análisis de la demanda, la entidad revisó el comportamiento de procesos contractuales similares desarrollados en esta y en vigencias anteriores por otros Centros de Formación, teniendo en cuenta el servicio objeto de este proceso contractual, en atención a la naturaleza del objeto, procesos publicados en la plataforma de Colombia Compra Eficiente ([www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)) tal con se observa a continuación:

## FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

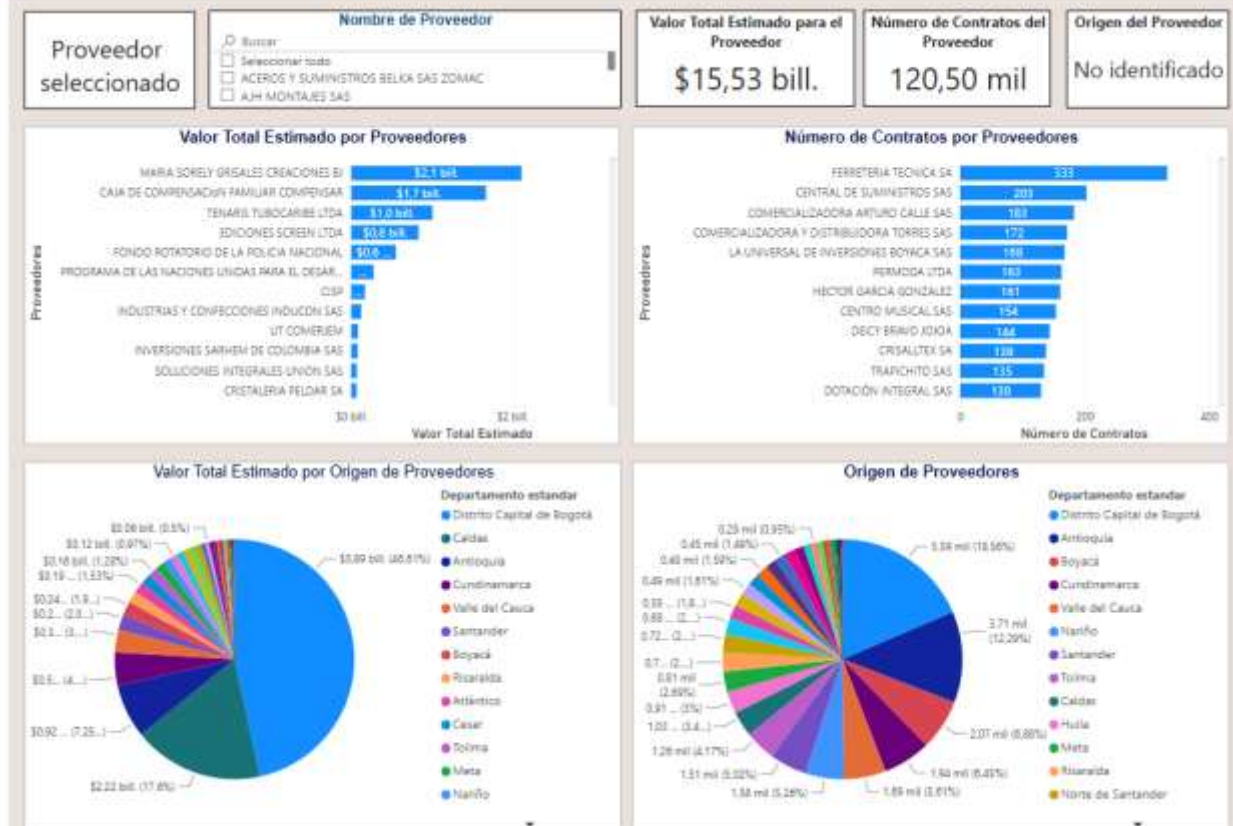
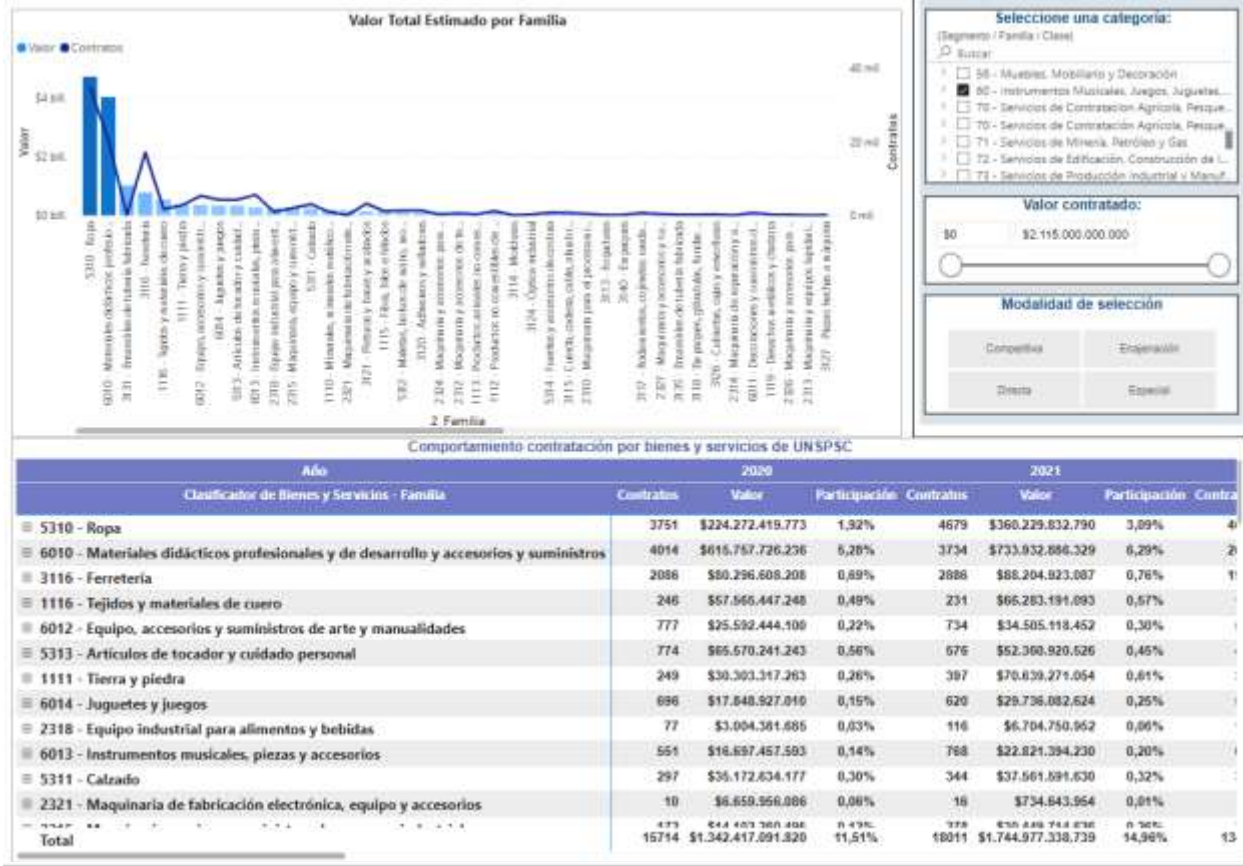
### LOTE 1: CONFECCIÓN

| Número de Proceso    | Entidad/ Regional                                  | Aceptación de Oferta / Contrato Número | Objeto                                                                                                                                                    | Departamento y Municipio de Ejecución | Valor del Contrato |
|----------------------|----------------------------------------------------|----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|--------------------|
| MC-CIC-9226-428-2024 | Centro del Centro de Industria y Construcción SENA | CO1.PCCNTR.6329220                     | Suministro materiales confección producción de centros                                                                                                    | Tolima Ibagué                         | \$99.960.095       |
| MC-CUC-CTPI-060-2025 | Sena Regional Cauca                                | CO1.PCCNTR.8560277                     | Contratar la adquisición de materiales de formación para los programas confecciones del centro de teleinformática y producción industrial, regional Cauca | Cauca Popayán                         | \$ 7.606.600       |

Dentro de las herramientas dispuestas por Colombia compra eficiente, para la elaboración de estudios del sector, se obtiene información relevante para el análisis de la demanda a nivel nacional y departamental en el SENA en el 2025:



# FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

**AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -**  
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

<https://www.colombiacompra.gov.co/>      [informacion.emaef@colombiacompra.gov.co](mailto:informacion.emaef@colombiacompra.gov.co)

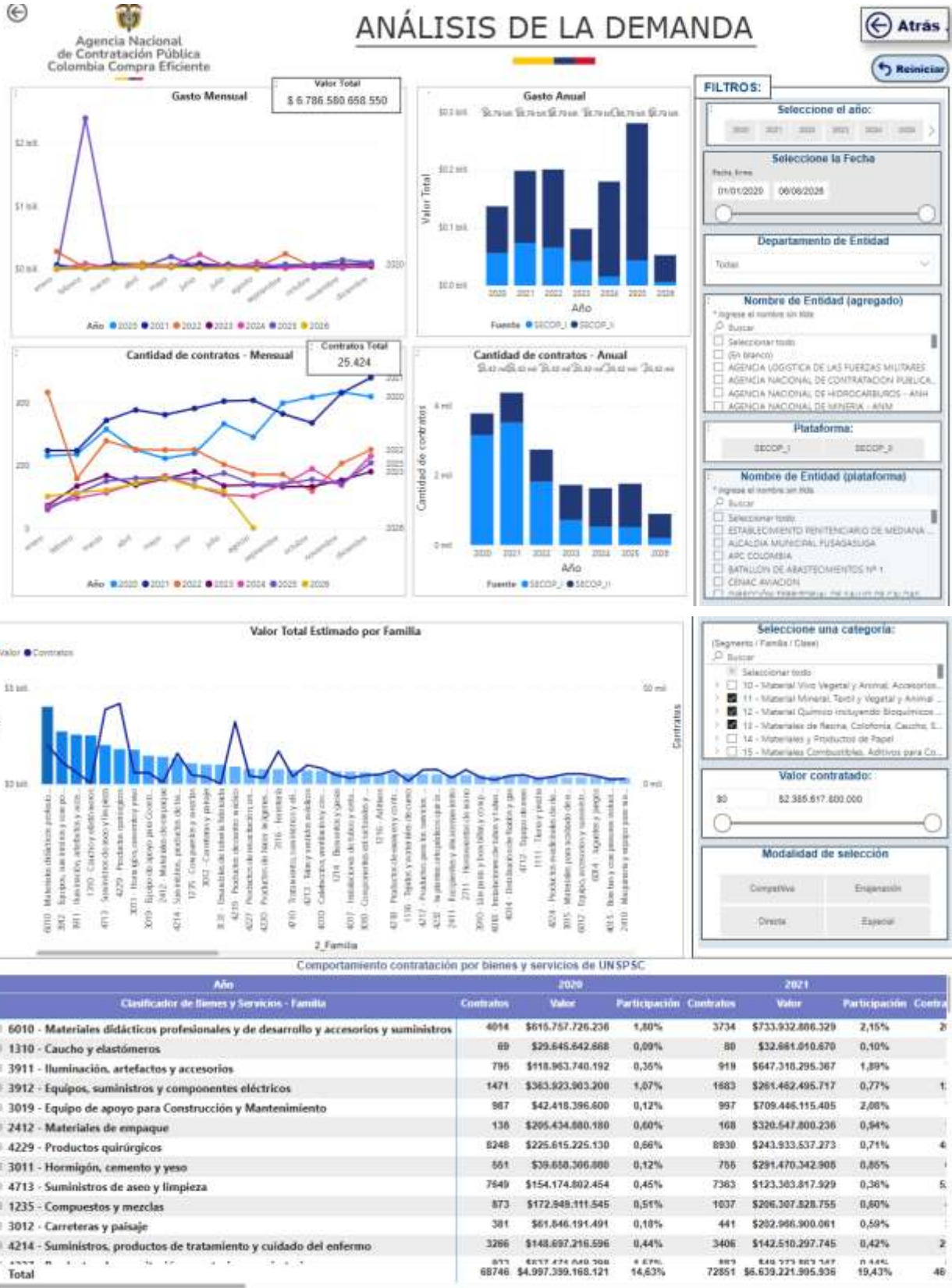
Agencia Nacional de Contratación Pública  
Colombia Compra Eficiente

LOTE 2: CONSTRUCCIÓN, GUADUA Y ALUMINIO

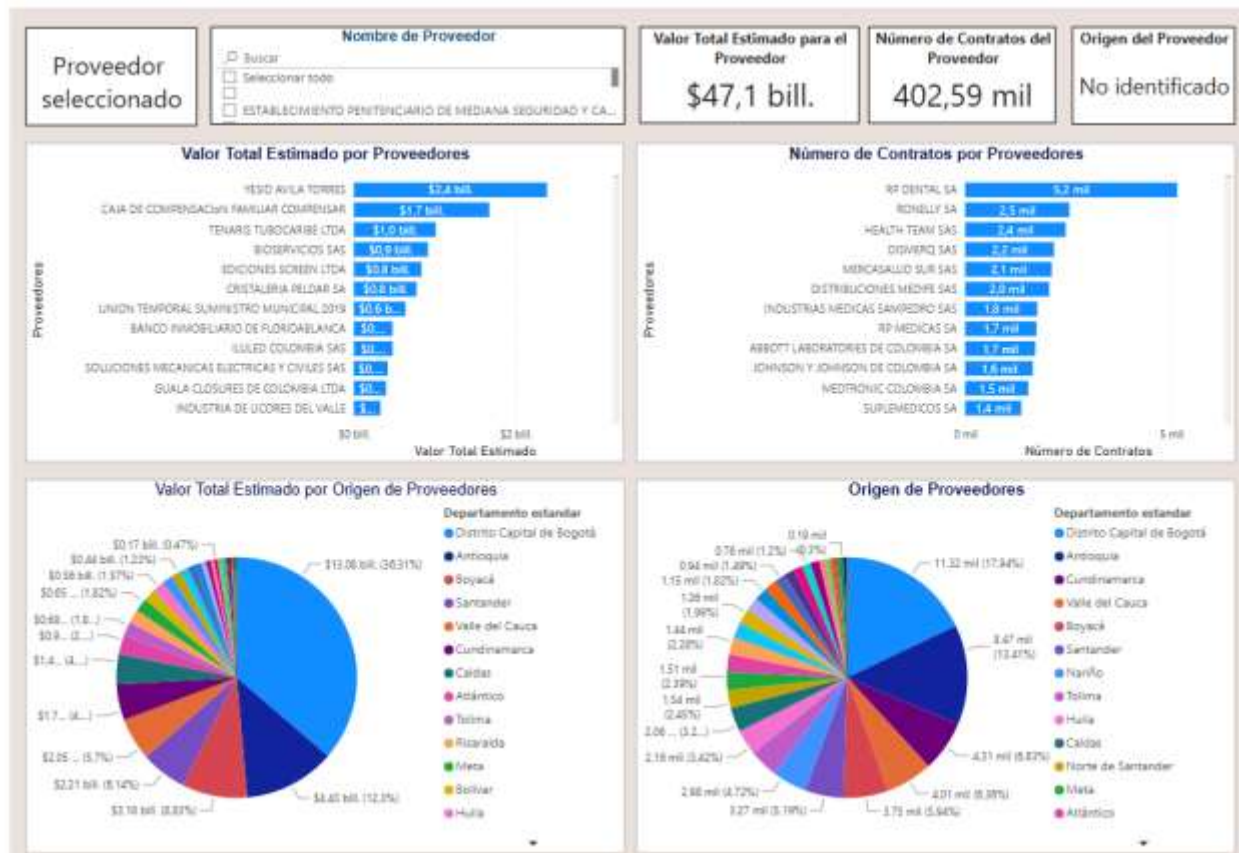
| Número de Proceso   | Entidad/Regional                                        | Aceptación de Oferta / Contrato Número | Objeto                                                                                                                                   | Departament o y Municipio de Ejecución | Valor del Contrato |
|---------------------|---------------------------------------------------------|----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|--------------------|
| MC-RB-CDA-030-2024  | Sena regional Boyacá grupo administrativo CDA           | CO1.PCCNTR.7007483                     | Contratar el mantenimiento de las estructuras en guadua del centro de desarrollo agropecuario y agroindustrial del SENA regional Boyacá. | Boyacá                                 | \$41.077.952       |
| MC-VLL-CC-0008-2025 | Sena regional Valle grupo de apoyo administrativo mixto | CO1.PCCNTR.7892029                     | Contratar el suministro de materiales de formación en la especialidad carpintería de aluminio vigencia 2025                              | Cali Valle del Cauca                   | \$77.000.000       |

Dentro de las herramientas dispuestas por Colombia compra eficiente, para la elaboración de estudios del sector, se obtiene información relevante para el análisis de la demanda a nivel nacional y departamental en el SENA en el 2025:

# FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR



## FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

**AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -**  
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

<https://www.colombiacompra.gov.co/>

[informacion.ema@colombiacompra.gov.co](mailto:informacion.ema@colombiacompra.gov.co)

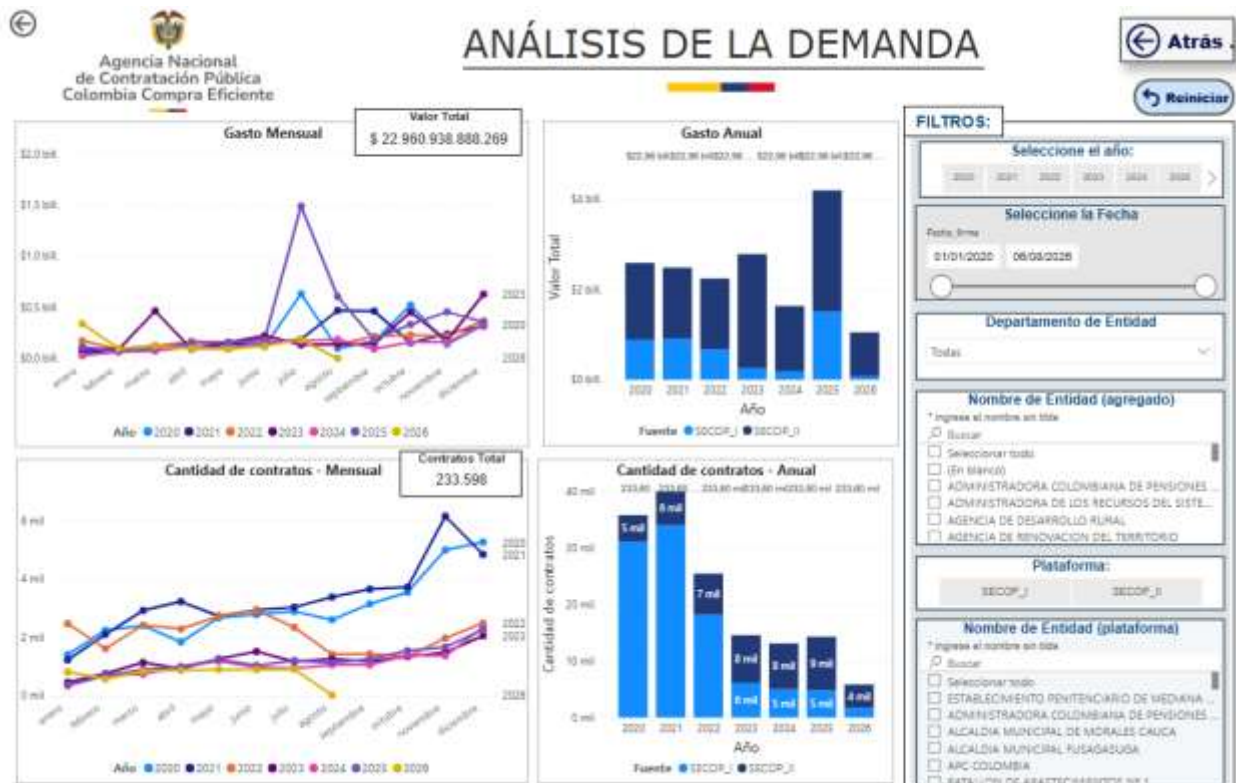
Agencia Nacional  
de Contratación Pública  
Colombia Compra Eficiente

## FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

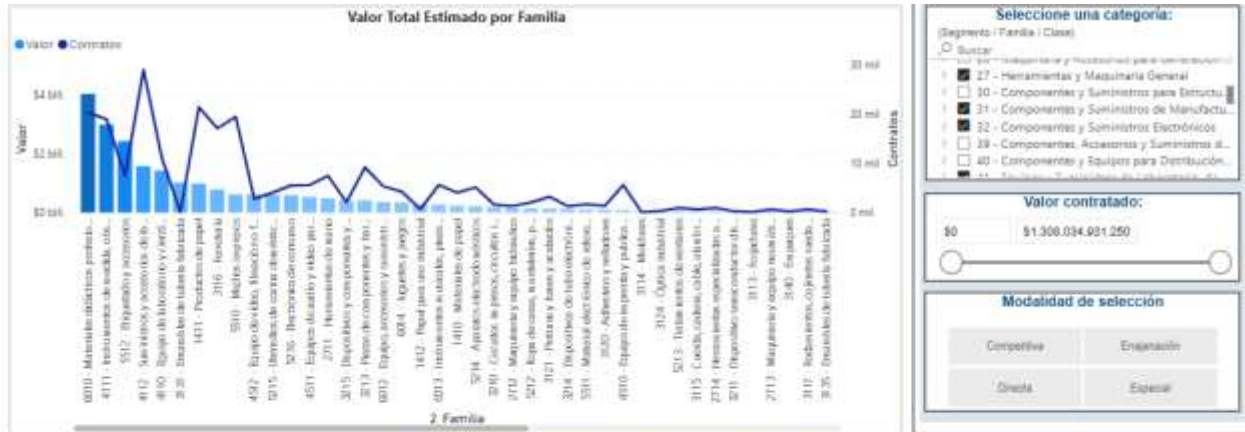
### LOTE 3: TICS.

| Número de Proceso     | Entidad/Regional                                        | Aceptación de Oferta / Contrato Número | Objeto                                                                                                                                                                                                                                                              | Departamento y Municipio de Ejecución | Valor Contrato del |
|-----------------------|---------------------------------------------------------|----------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|--------------------|
| MC-RB-DR-0057-2025    | Sena regional Boyacá                                    | CO1.PCCNTR.8724618                     | Contratar la adquisición a título de compraventa el kit de herramientas tics para el despacho regional Boyacá                                                                                                                                                       | Boyacá                                | \$7.848.953        |
| MC-CSR-CIGEC-021-2025 | SENA regional César grupo de apoyo administrativo mixto | CO1.PCCNTR.7892029                     | Compra de materiales de formación de las líneas Diseño de Productos, Diseño y Transformación y Tics e Inteligencia Artificial para la Tecnoacademia Codazzi adscrita al Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural SENA Regional Cesar, vigencia 2025 | César                                 | \$76.009.313       |

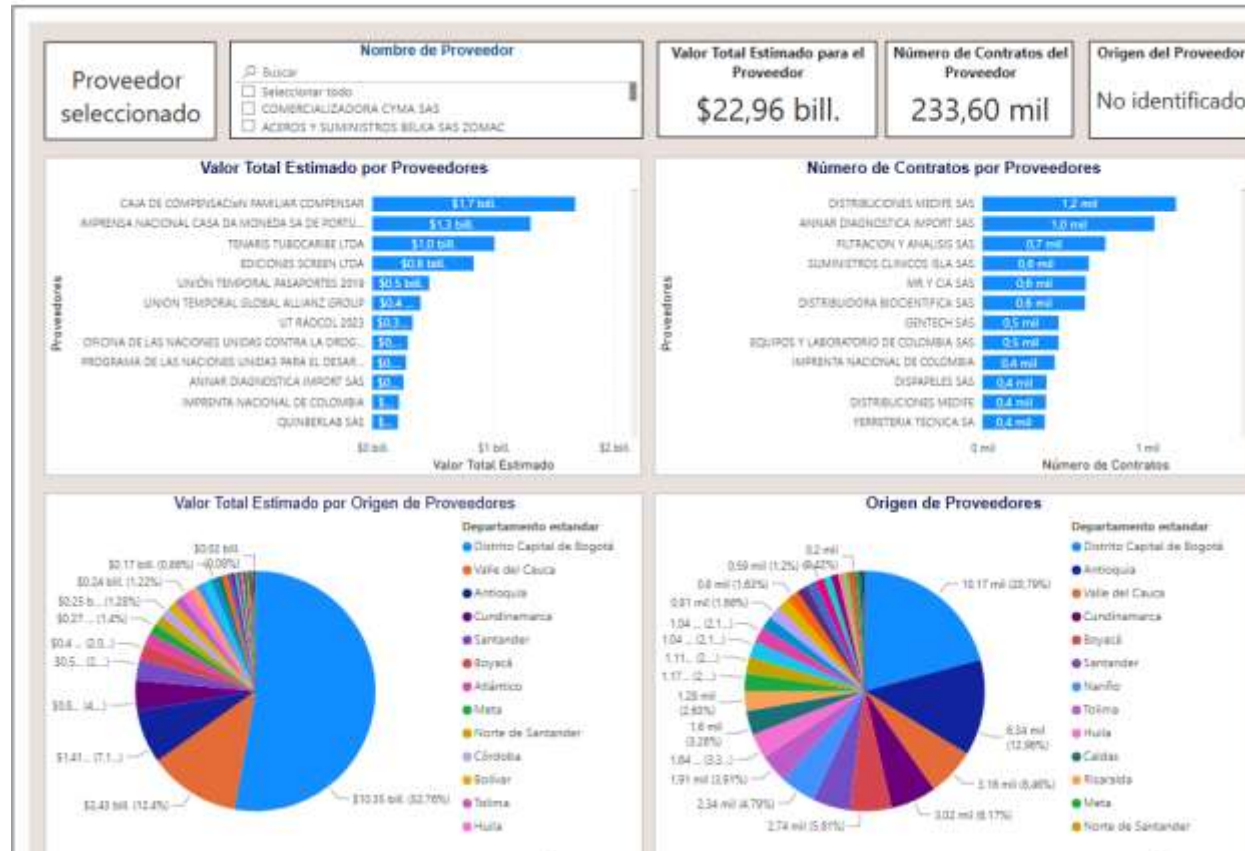
Dentro de las herramientas dispuestas por Colombia compra eficiente, para la elaboración de estudios del sector, se obtiene información relevante para el análisis de la demanda a nivel nacional y departamental en el SENA en el 2025:



# FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR



| Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC                          |  |           |                     |               |           |                     |               |
|---------------------------------------------------------------------------------------|--|-----------|---------------------|---------------|-----------|---------------------|---------------|
| Año                                                                                   |  | 2020      |                     |               | 2021      |                     |               |
| Clasificador de Bienes y Servicios - Familia                                          |  | Contratos | Valor               | Participación | Contratos | Valor               | Participación |
| 6010 - Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros |  | 4014      | \$815.757.726.236   | 3,83%         | 3734      | \$733.932.886.329   | 4,33%         |
| 4111 - Instrumentos de medida, observación y ensayo                                   |  | 2773      | \$393.057.623.308   | 2,32%         | 3651      | \$334.857.610.005   | 1,98%         |
| 5512 - Etiquetado y accesorios                                                        |  | 898       | \$26.545.746.034    | 0,16%         | 1440      | \$41.669.035.856    | 0,25%         |
| 4112 - Suministros y accesorios de laboratorio                                        |  | 5414      | \$202.663.986.227   | 1,20%         | 5822      | \$267.214.934.246   | 1,22%         |
| 4110 - Equipo de laboratorio y científico                                             |  | 1684      | \$173.126.674.576   | 1,02%         | 1996      | \$228.174.544.496   | 1,30%         |
| 1411 - Productos de papel                                                             |  | 3006      | \$106.830.475.683   | 0,62%         | 2904      | \$91.913.861.183    | 0,54%         |
| 4512 - Equipo de video, filmación o fotografía                                        |  | 402       | \$19.647.274.091    | 0,12%         | 454       | \$51.970.254.342    | 0,31%         |
| 3116 - Ferretería                                                                     |  | 2086      | \$80.296.600.266    | 0,47%         | 2086      | \$68.204.923.067    | 0,52%         |
| 5215 - Utensilios de cocina domésticos                                                |  | 423       | \$413.666.589.410   | 2,44%         | 540       | \$27.911.526.563    | 0,16%         |
| 5216 - Electrónica de consumo                                                         |  | 531       | \$47.596.425.450    | 0,28%         | 870       | \$64.881.834.101    | 0,38%         |
| 5510 - Medios impresos                                                                |  | 3608      | \$76.296.875.609    | 0,46%         | 3534      | \$73.968.621.360    | 0,44%         |
| 4511 - Equipos de audio y video para presentación y composición                       |  | 615       | \$21.148.429.082    | 0,12%         | 784       | \$44.783.035.801    | 0,26%         |
| Total                                                                                 |  | 35806     | \$2.583.984.158.638 | 15,24%        | 39943     | \$2.479.748.464.933 | 14,63%        |



## FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

**AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -**  
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

<https://www.colombiacompra.gov.co/>

[informacion.ema@colombiacompra.gov.co](mailto:informacion.ema@colombiacompra.gov.co)

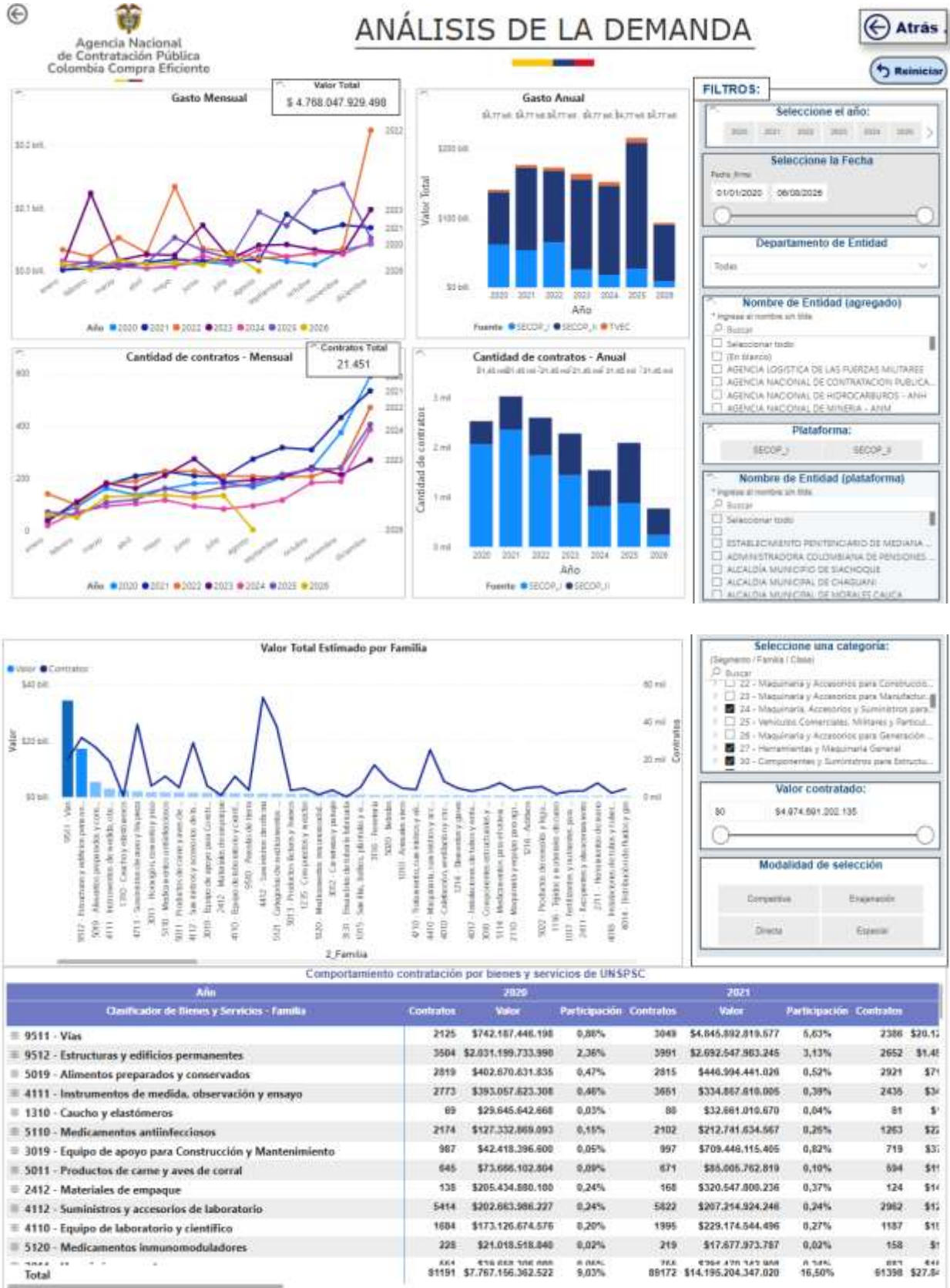
Agencia Nacional  
de Contratación Pública  
Colombia Compra Eficiente

### LOTE 4: AMBIENTAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

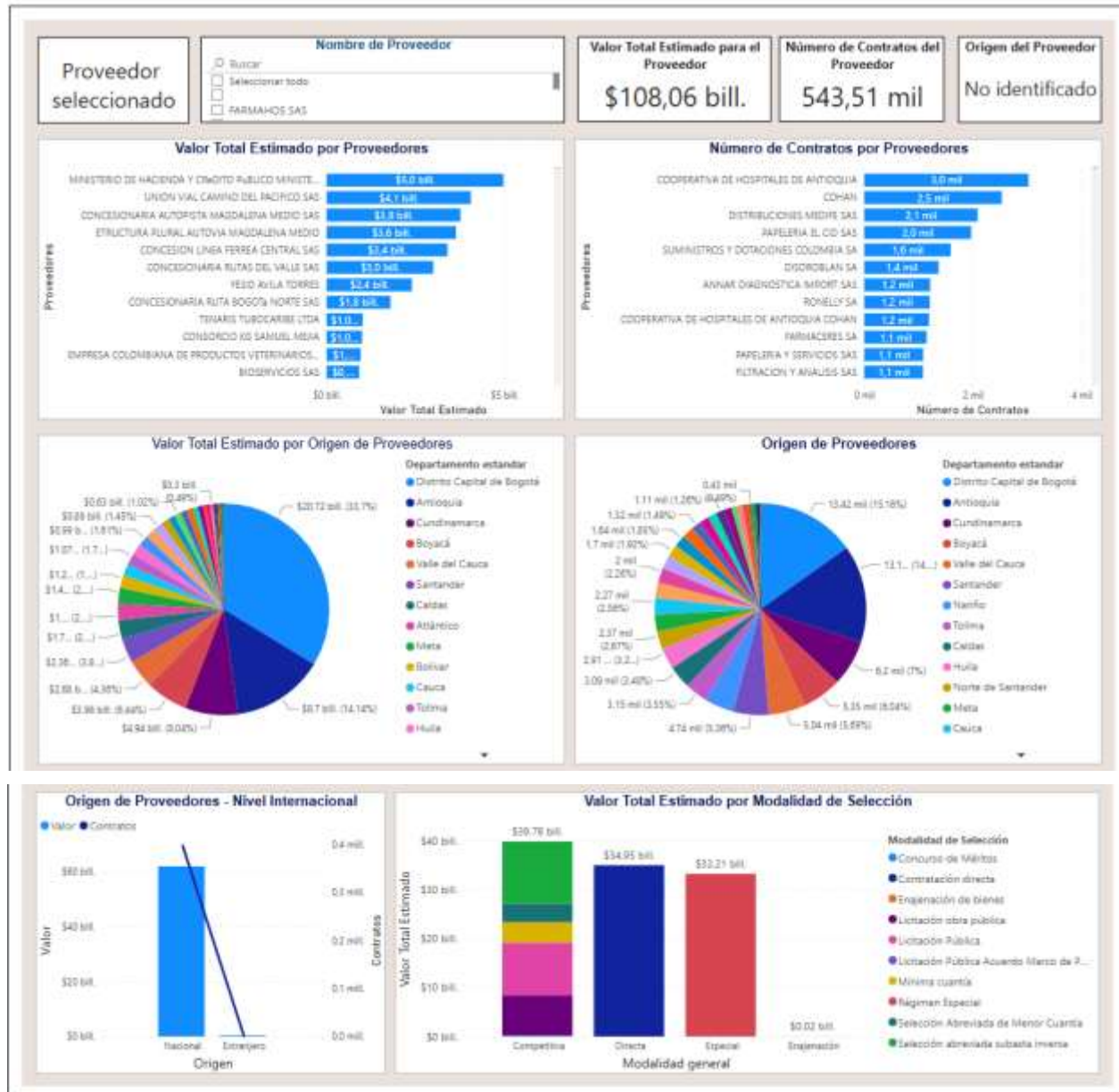
| Número de Proceso     | Entidad/ Regional         | Aceptación de Oferta / Contrato Número | Objeto                                                                                                                                                                                                                      | Departamento y Municipio de Ejecución | Valor del Contrato |
|-----------------------|---------------------------|----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|--------------------|
| MC-MGN-CAAG-0047-2025 | Sena regional Santa Marta | CO1.PCCNTR.8604317                     | Contratar la compra de los materiales de formación para el funcionamiento del laboratorio de ciencias del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira para la vigencia 2025                                                   | Santa Marta                           | \$22.502.593       |
| MC-HIL-CIES-005-2024  | SENA regional Huila       | CO1.PCCNTR.6253949                     | Entregar a título de venta materiales para ser utilizados en los Proyectos de seguridad alimentaria y nutricional de la Tecnoacademia Neiva del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila. | Huila                                 | \$12.693.150       |

Dentro de las herramientas dispuestas por Colombia compra eficiente, para la elaboración de estudios del sector, se obtiene información relevante para el análisis de la demanda a nivel nacional y departamental en el SENA en el 2026:

# FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR



## FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

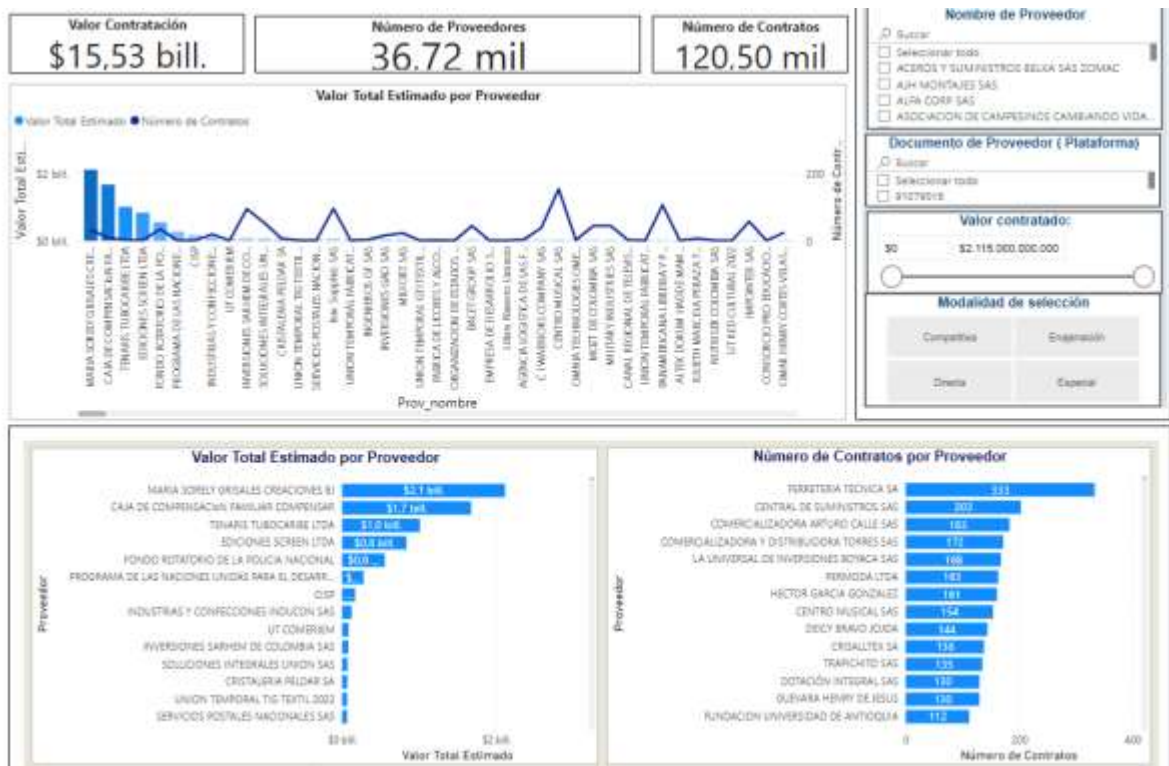
### 4.1.1. Análisis de la Oferta

Para este proceso, se publicó la solicitud de información a proveedores con a través de la plataforma del SECOP II, invitando a proveedores a presentar cotizaciones, estableciendo expresamente que ni la formulación de la solicitud ni la presentación de la cotización generan compromiso u obligación por parte del SENA, pues no corresponden a un procedimiento de selección, para lo cual, a través de la plataforma SECOP II y con el apoyo del comité estructurador, se obtuvieron las cotizaciones indicadas en el anexo No. 2 análisis de precios y cotizaciones realizado para cada lote, análisis los cuales forman parte integral del presente documento y de los estudios previos.

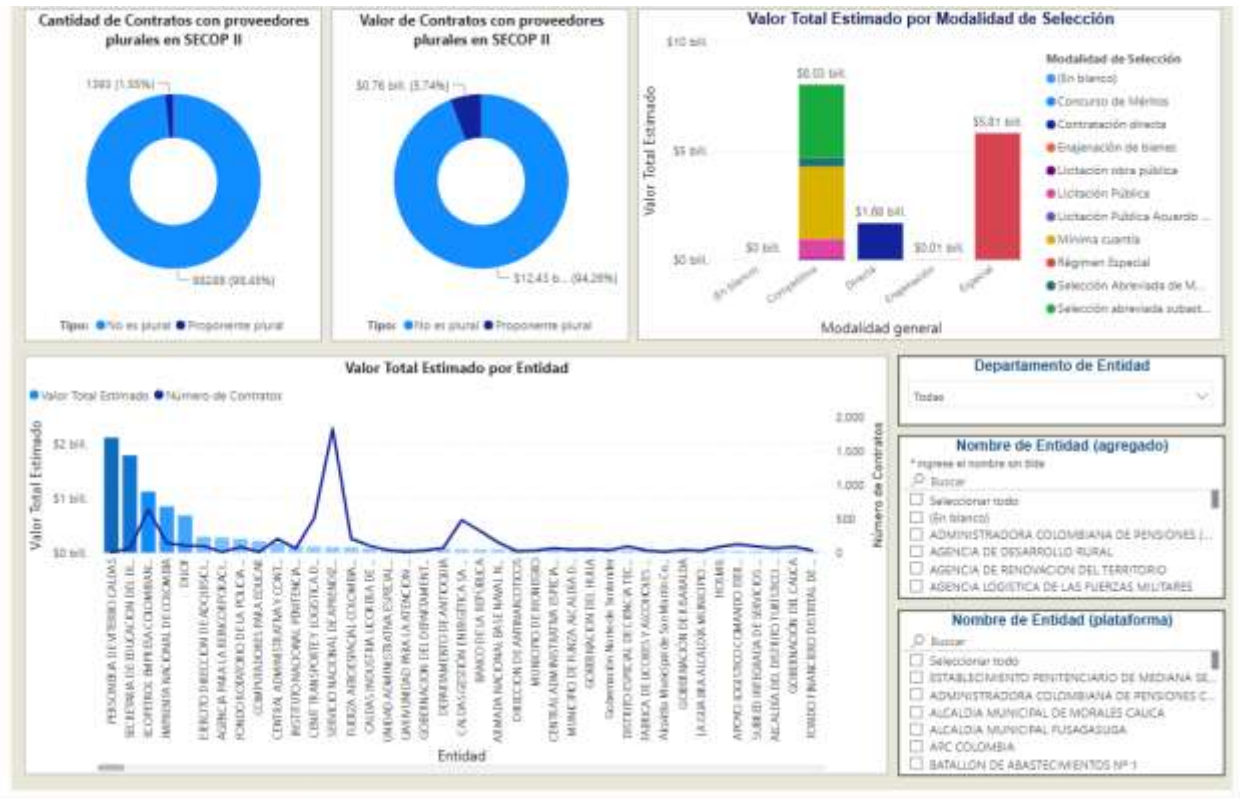
## FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

De igual manera dentro del estudio de mercado publicado para el presente proceso en el SECOP II y de acuerdo con la información que se filtró, se puede observar que existe pluralidad de posibles proveedores según resultados entregados por el clasificador de bienes y servicios en el segmento acordes a los segmentos a contratarse así:

### LOTE 1: CONFECCIÓN



## FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR



| Año                                                                                   | Clasificador de Bienes y Servicios - Familia | 2018         |                            |               | 2019         |                            |               |
|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|--------------|----------------------------|---------------|--------------|----------------------------|---------------|
|                                                                                       |                                              | Contratos    | Valor                      | Participación | Contratos    | Valor                      | Participación |
| 5310 - Ropa                                                                           |                                              | 5437         | \$255.730.422.456          | 1,65%         | 5547         | \$262.500.553.416          | 1,69%         |
| 6010 - Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros |                                              | 3640         | \$914.469.266.596          | 5,89%         | 3640         | \$100.680.471.691          | 0,65%         |
| 3131 - Ensamblajes de tubería fabricada                                               |                                              | 18           | \$1.063.491.220.391        | 6,46%         | 40           | \$10.469.677.721           | 0,07%         |
| 3116 - Ferretería                                                                     |                                              | 3031         | \$82.364.113.938           | 0,53%         | 3263         | \$129.903.733.723          | 0,84%         |
| 1116 - Tejidos y materiales de cuero                                                  |                                              | 275          | \$17.713.919.070           | 0,11%         | 257          | \$42.057.954.969           | 0,27%         |
| 1111 - Tierra y piedra                                                                |                                              | 404          | \$44.216.619.930           | 0,28%         | 409          | \$39.472.358.072           | 0,25%         |
| 6012 - Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades                        |                                              | 798          | \$22.803.912.788           | 0,15%         | 818          | \$30.265.244.696           | 0,19%         |
| 6014 - Juguetes y juegos                                                              |                                              | 707          | \$21.513.965.670           | 0,14%         | 703          | \$40.190.464.972           | 0,26%         |
| 5313 - Artículos de tocador y cuidado personal                                        |                                              | 589          | \$13.777.439.973           | 0,09%         | 636          | \$21.036.778.437           | 0,14%         |
| 6013 - Instrumentos musicales, piezas y accesorios                                    |                                              | 1030         | \$22.559.761.826           | 0,15%         | 1205         | \$34.181.001.147           | 0,22%         |
| 2318 - Equipo industrial para alimentos y bebidas                                     |                                              | 123          | \$14.310.710.299           | 0,09%         | 137          | \$21.192.638.106           | 0,14%         |
| 2315 - Maquinaria, equipo y suministros de procesos industriales                      |                                              | 324          | \$31.571.494.767           | 0,20%         | 448          | \$66.269.197.234           | 0,43%         |
| 5311 - Calzado                                                                        |                                              | 404          | \$21.349.496.848           | 0,14%         | 438          | \$23.507.739.221           | 0,15%         |
| 1110 - Minerales, minerales metálicos y metales                                       |                                              | 150          | \$68.907.969.409           | 0,44%         | 205          | \$34.190.403.205           | 0,22%         |
| <b>Total</b>                                                                          |                                              | <b>19729</b> | <b>\$2.746.992.746.064</b> | <b>17,69%</b> | <b>21028</b> | <b>\$1.122.346.507.452</b> | <b>7,23%</b>  |

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

**AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -**  
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

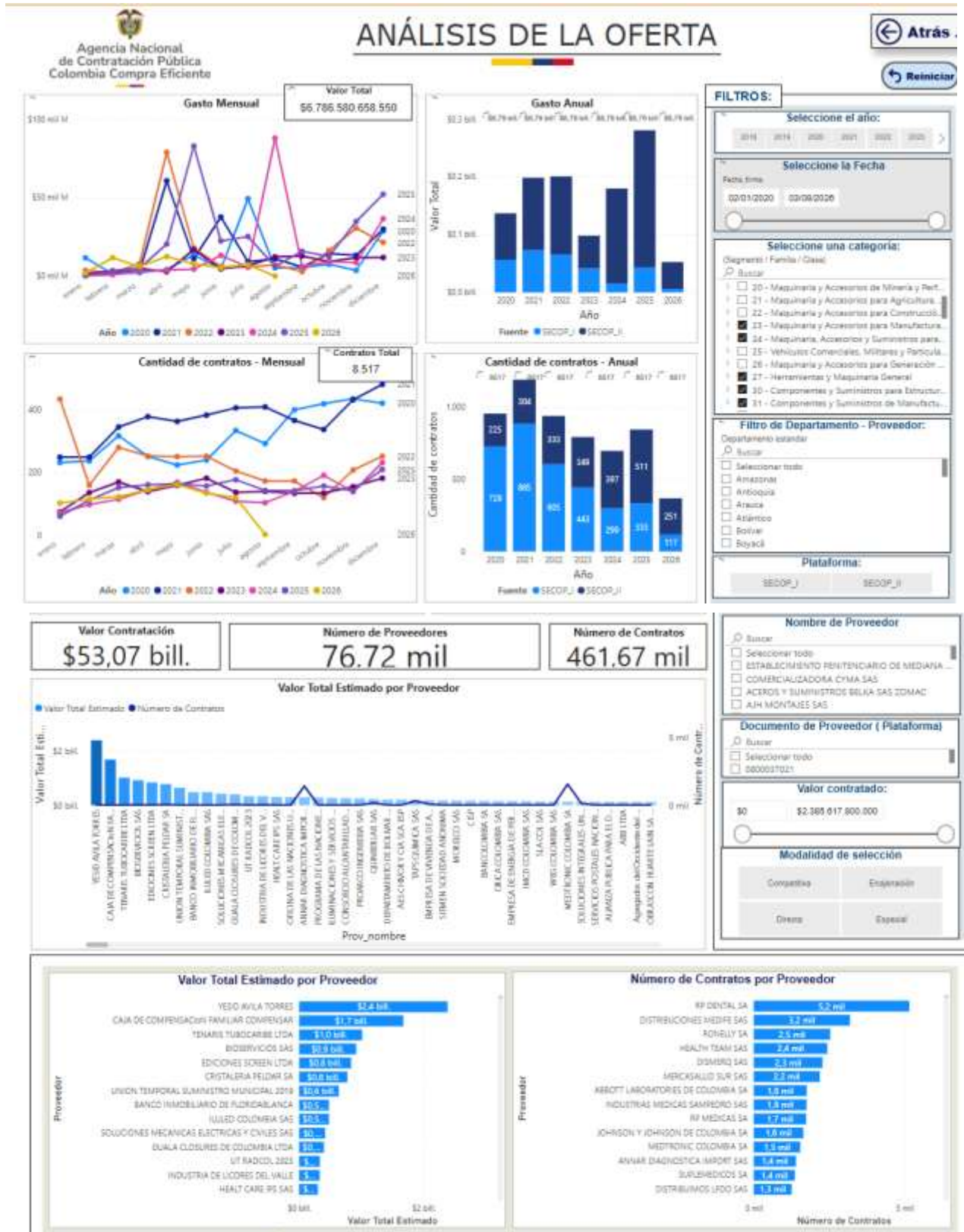
<https://www.colombiacompra.gov.co/>

[informacion.emaef@colombiacompra.gov.co](mailto:informacion.emaef@colombiacompra.gov.co)

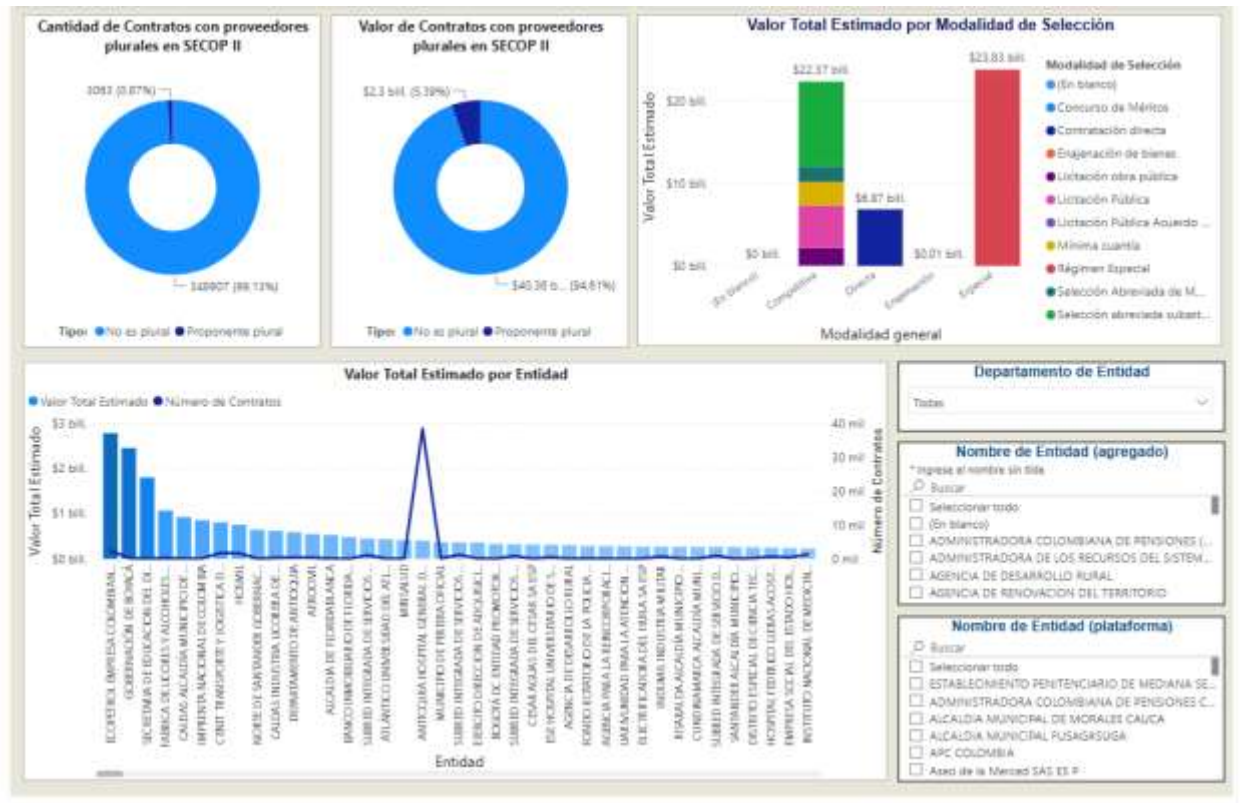
  
Agencia Nacional  
de Contratación Pública  
Colombia Compra Eficiente

# FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

## LOTE 2: CONSTRUCCIÓN, GUADUA Y ALUMINIO



## FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR



| Año                                                                                   | Clasificador de Bienes y Servicios - Familia | 2018                       |               |               | 2019                       |               |               |
|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|----------------------------|---------------|---------------|----------------------------|---------------|---------------|
|                                                                                       |                                              | Contratos                  | Valor         | Participación | Contratos                  | Valor         | Participación |
| 6010 - Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros | 3640                                         | \$914.489.266.596          | 1,72%         | 3640          | \$100.688.471.891          | 0,19%         | 4014          |
| 4111 - Instrumentos de medida, observación y ensayo                                   | 2152                                         | \$215.477.778.554          | 0,41%         | 2882          | \$265.526.760.127          | 0,50%         | 2773          |
| 3912 - Equipos, suministros y componentes eléctricos                                  | 1948                                         | \$281.007.971.495          | 0,53%         | 2145          | \$1.071.064.701.379        | 2,02%         | 1471          |
| 3911 - Iluminación, artefactos y accesorios                                           | 812                                          | \$125.248.833.876          | 0,24%         | 869           | \$189.747.507.377          | 0,36%         | 795           |
| 1310 - Caucho y elastómeros                                                           | 84                                           | \$7.834.476.214            | 0,01%         | 184           | \$50.285.608.711           | 0,09%         | 89            |
| 4713 - Suministros de aseo y limpieza                                                 | 6029                                         | \$991.682.070.991          | 1,87%         | 6182          | \$102.884.840.246          | 0,19%         | 7649          |
| 4229 - Productos quirúrgicos                                                          | 9154                                         | \$329.354.731.219          | 0,62%         | 9034          | \$259.188.863.822          | 0,49%         | 8248          |
| 3011 - Hormigón, cemento y yeso                                                       | 967                                          | \$92.221.155.238           | 0,17%         | 943           | \$746.924.150.041          | 1,41%         | 551           |
| 4112 - Suministros y accesorios de laboratorio                                        | 6648                                         | \$238.076.109.947          | 0,45%         | 6486          | \$190.047.553.432          | 0,36%         | 5414          |
| 3019 - Equipo de apoyo para Construcción y Mantenimiento                              | 1148                                         | \$101.116.884.973          | 0,19%         | 1259          | \$68.526.679.733           | 0,11%         | 967           |
| 2412 - Materiales de empaque                                                          | 92                                           | \$45.832.737.500           | 0,09%         | 147           | \$117.123.597.127          | 0,22%         | 138           |
| 4110 - Equipo de laboratorio y científico                                             | 1853                                         | \$126.351.748.900          | 0,24%         | 1844          | \$287.844.340.315          | 0,39%         | 1684          |
| 4214 - Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo                    | 2855                                         | \$461.587.959.882          | 0,87%         | 2674          | \$114.423.931.621          | 0,22%         | 3266          |
| 1235 - Compuestos y mezclas                                                           | 812                                          | \$145.912.738.112          | 0,27%         | 853           | \$86.963.473.015           | 0,16%         | 673           |
| <b>Total</b>                                                                          | <b>79945</b>                                 | <b>\$7.626.848.966.286</b> | <b>14,37%</b> | <b>83677</b>  | <b>\$6.545.345.109.211</b> | <b>12,33%</b> | <b>78617</b>  |

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

**AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -**  
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

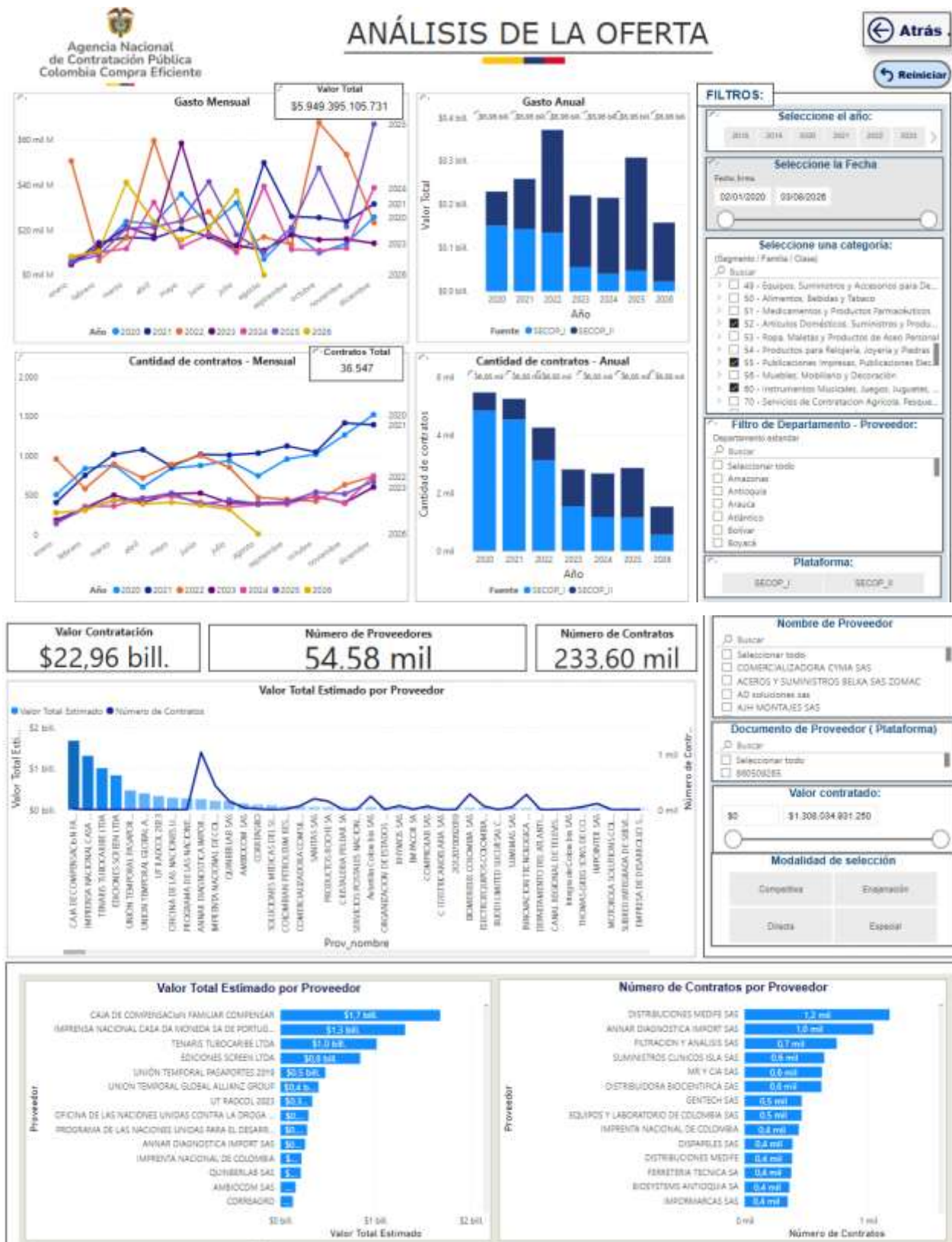
<https://www.colombiacompra.gov.co/>

[informacion.emaec@colombiacompra.gov.co](mailto:informacion.emaec@colombiacompra.gov.co)

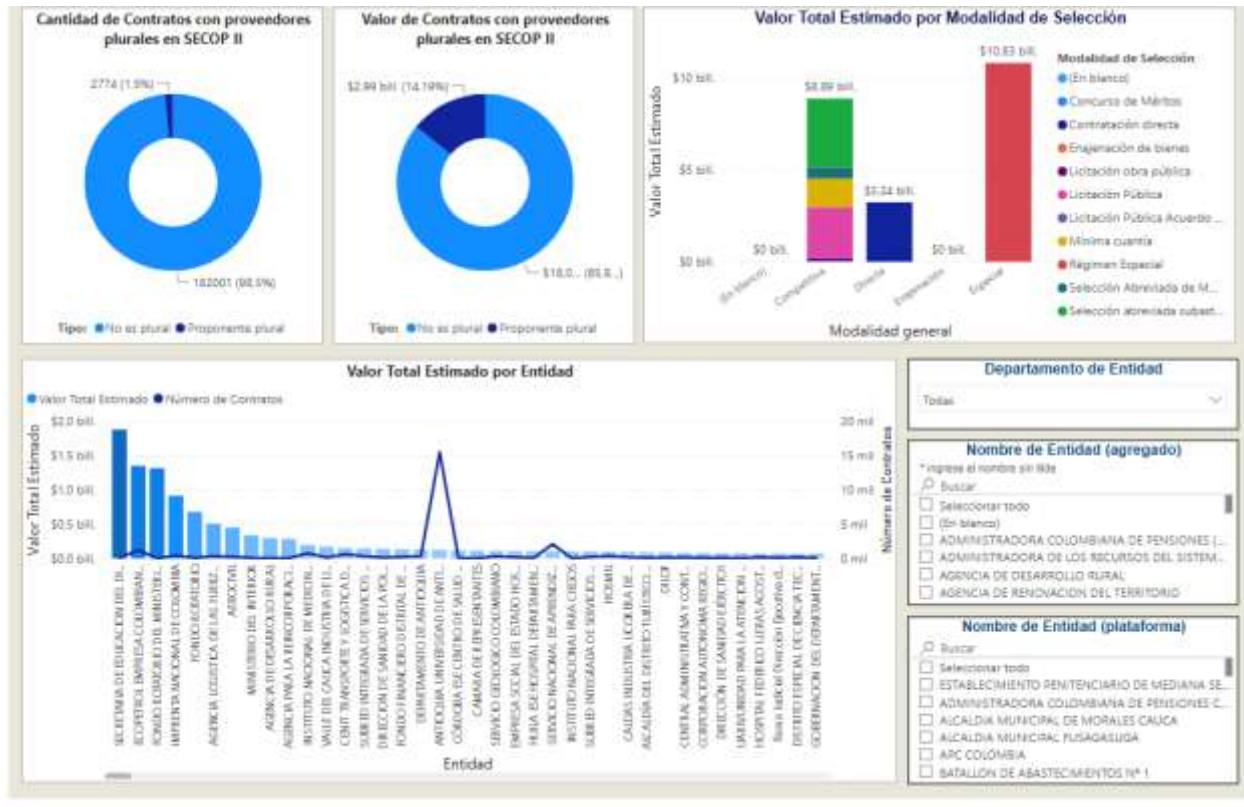


# FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

## LOTE 3: TICS.



## FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR



| Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC |                                                                                |              |                            |               |              |                            |               |              |
|--------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|--------------|----------------------------|---------------|--------------|----------------------------|---------------|--------------|
| Año                                                          | Clasificador de Bienes y Servicios - Familia                                   | 2018         |                            |               | 2019         |                            |               |              |
|                                                              |                                                                                | Contratos    | Valor                      | Participación | Contratos    | Valor                      | Participación |              |
| 6010                                                         | Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros | 3640         | \$914.489.266.596          | 3.96%         | 3640         | \$100.685.471.691          | 0.44%         | 4014         |
| 4111                                                         | Instrumentos de medida, observación y ensayo                                   | 2152         | \$215.477.776.554          | 0.94%         | 2802         | \$265.526.760.127          | 1.18%         | 2773         |
| 5512                                                         | Etiquetado y accesorios                                                        | 1001         | \$44.154.795.741           | 0.19%         | 1179         | \$531.607.167.776          | 2.32%         | 890          |
| 4112                                                         | Suministros y accesorios de laboratorio                                        | 6648         | \$238.076.109.947          | 1.04%         | 6486         | \$190.547.553.432          | 0.83%         | 5414         |
| 4110                                                         | Equipo de laboratorio y científico                                             | 1853         | \$129.551.745.900          | 0.56%         | 1844         | \$397.944.340.315          | 0.91%         | 1684         |
| 3131                                                         | Ensamblajes de tubería fabricada                                               | 15           | \$1.903.491.220.391        | 4.37%         | 40           | \$10.409.677.721           | 0.05%         | 9            |
| 1411                                                         | Productos de papel                                                             | 3023         | \$100.082.147.716          | 0.44%         | 3119         | \$82.207.881.901           | 0.40%         | 3006         |
| 3116                                                         | Ferretería                                                                     | 3631         | \$82.384.113.938           | 0.36%         | 3263         | \$129.903.733.723          | 0.57%         | 2086         |
| 5510                                                         | Medios impresos                                                                | 4122         | \$108.625.685.287          | 0.47%         | 4012         | \$63.710.792.681           | 0.28%         | 3606         |
| 4512                                                         | Equipo de video, filmación o fotografía                                        | 434          | \$23.069.796.663           | 0.10%         | 485          | \$21.566.900.746           | 0.09%         | 402          |
| 5215                                                         | Utensilios de cocina domésticos                                                | 837          | \$18.366.770.583           | 0.08%         | 741          | \$26.730.881.090           | 0.12%         | 423          |
| 5216                                                         | Electrónica de consumo                                                         | 835          | \$49.696.259.217           | 0.22%         | 1017         | \$25.837.543.935           | 0.11%         | 531          |
| 4511                                                         | Equipos de audio y video para presentación y composición                       | 1902         | \$45.689.880.366           | 0.20%         | 1069         | \$53.663.738.326           | 0.23%         | 515          |
| 2711                                                         | Herramientas de mano                                                           | 1226         | \$52.374.704.283           | 0.23%         | 1249         | \$70.461.427.721           | 0.31%         | 952          |
| <b>Total</b>                                                 |                                                                                | <b>40989</b> | <b>\$3.475.593.944.670</b> | <b>15.14%</b> | <b>43594</b> | <b>\$2.534.273.044.500</b> | <b>11.04%</b> | <b>36805</b> |

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

**AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -**  
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

<https://www.colombiacompra.gov.co/>

[informacion@mae.colombiacompra.gov.co](mailto:informacion@mae.colombiacompra.gov.co)

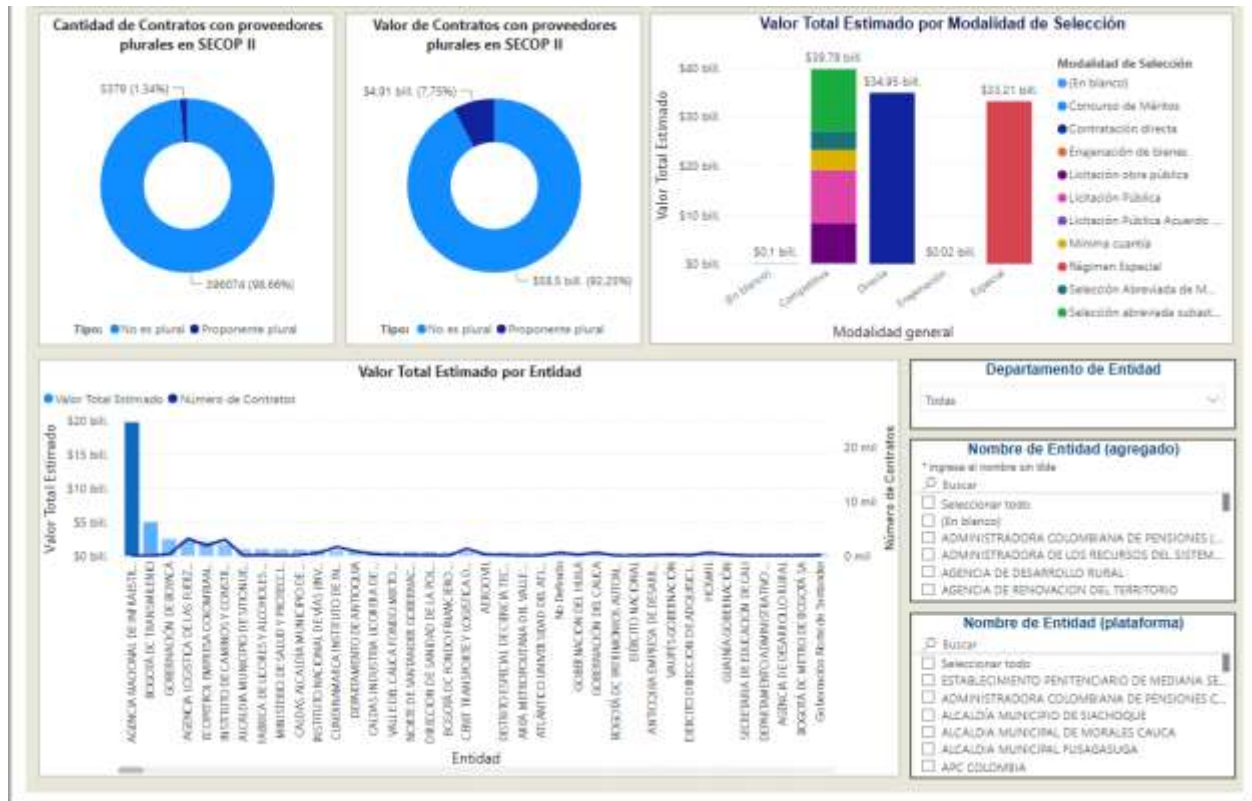
Agencia Nacional  
de Contratación Pública  
Colombia Compra Eficiente

# FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

## LOTE 4: AMBIENTAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA



# FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR



| Año                                                      | 2018      |                     |               | 2019      |                      |               | 2020      |              |  |
|----------------------------------------------------------|-----------|---------------------|---------------|-----------|----------------------|---------------|-----------|--------------|--|
| Clasificador de Bienes y Servicios - Familia             | Contratos | Valor               | Participación | Contratos | Valor                | Participación | Contratos | Valor        |  |
| 9511 - Vías                                              | 3229      | \$1.341.109.664.417 | 1,24%         | 3034      | \$1.896.476.608.630  | 1,67%         | 2125      | \$742.167.   |  |
| 9512 - Estructuras y edificios permanentes               | 6763      | \$1.936.907.679.200 | 1,79%         | 8636      | \$1.194.202.368.968  | 2,96%         | 3504      | \$2.031.199. |  |
| 5019 - Alimentos preparados y conservados                | 5193      | \$239.855.064.337   | 0,22%         | 4561      | \$557.055.243.073    | 0,52%         | 2819      | \$402.670.   |  |
| 4111 - Instrumentos de medida, observación y ensayo      | 2152      | \$215.477.778.554   | 0,20%         | 2802      | \$285.526.760.127    | 0,25%         | 2773      | \$393.857.   |  |
| 1310 - Caucho y elastómeros                              | 84        | \$7.034.470.214     | 0,01%         | 104       | \$58.285.600.711     | 0,05%         | 69        | \$29.645.    |  |
| 4713 - Suministros de aseo y limpieza                    | 6829      | \$991.682.070.991   | 0,92%         | 6182      | \$182.684.846.246    | 0,10%         | 7849      | \$154.174.   |  |
| 3011 - Hormigón, cemento y yeso                          | 967       | \$92.221.155.230    | 0,09%         | 943       | \$746.924.150.041    | 0,69%         | 551       | \$39.658.    |  |
| 5110 - Medicamentos antiinfecciosos                      | 2068      | \$108.838.082.876   | 0,10%         | 1868      | \$155.361.754.599    | 0,14%         | 2174      | \$127.332.   |  |
| 5011 - Productos de carne y aves de corral               | 808       | \$91.823.263.639    | 0,08%         | 831       | \$321.434.777.901    | 0,30%         | 645       | \$73.666.    |  |
| 4112 - Suministros y accesorios de laboratorio           | 6648      | \$238.076.109.947   | 0,22%         | 6406      | \$190.847.553.432    | 0,18%         | 5414      | \$202.663.   |  |
| 3019 - Equipo de apoyo para Construcción y Mantenimiento | 1148      | \$101.118.684.973   | 0,09%         | 1259      | \$60.528.879.733     | 0,06%         | 967       | \$42.418.    |  |
| 2412 - Materiales de empaque                             | 92        | \$45.832.737.500    | 0,04%         | 147       | \$117.123.597.127    | 0,11%         | 138       | \$205.434.   |  |
| 4110 - Equipo de laboratorio y científico                | 1853      | \$129.351.748.990   | 0,12%         | 1844      | \$297.944.346.315    | 0,19%         | 1604      | \$173.126.   |  |
| 9510 - Parcelas de tierra                                | 539       | \$109.551.154.079   | 0,10%         | 826       | \$430.615.856.843    | 0,40%         | 379       | \$73.833.    |  |
| Total                                                    | 95864     | \$9.904.296.204.891 | 9,17%         | 100371    | \$12.143.816.729.030 | 11,24%        | 81191     | \$7.767.156. |  |

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

**AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -**  
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

<https://www.colombiacompra.gov.co/>

[informacion.ema@colombiacompra.gov.co](mailto:informacion.ema@colombiacompra.gov.co)

**Agencia Nacional  
de Contratación Pública  
Colombia Compra Eficiente**

## FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

Que dentro de los elementos que se observan en las imágenes anteriores, se puede determinar la cantidad de contratos con MiPymes en el SECOP II, cantidad de contratos con proveedores plurales con SECOP II, valor de los contratos con proveedores SECOP II y valor total estimado de la contratación con la entidad para ese sector.

Ahora bien, Teniendo en cuenta las condiciones, en las cuales se ha adquirido en el pasado el objeto del presente proceso de contratación, el Centro de Industria y Construcción SENA Regional - Tolima, realizó el correspondiente análisis y se encuentran como posibles proveedores a nivel departamental y nacional los siguientes:

### **Lote 1: Confección**

- D&L Textiles S.A.S.
- Global Confecciones y Textiles S.A.S.
- Textiles y Suministros de Colombia S.A.S.
- Distribuidora Textil del Tolima Ltda.
- Insumos y Textiles El Triunfo S.A.S.
- Entre otros.

### **Lote 2: Construcción, Guadua y Aluminio**

- Distribuidora Ferretera Ibagué S.A.S.
- Ferretería La Española Ltda.
- Ferretería La 25 S.A.S.
- Agofer S.A.S.
- Alumistock del Tolima S.A.S.
- Entre otros.

### **Lote 3: TICs**

- Tecnoprocesos S.A.S.
- Tecnosistemas y Redes S.A.S.
- Audio y Video Profesional de Colombia S.A.S.
- Comercializadora Publicitaria & Gráfica del Tolima S.A.S.
- Compusuministros del Tolima S.A.S.
- Entre otros.

### **Lote 4: Ambiental y Seguridad Alimentaria**

- Comercializadora de Productos para el Agro S.A.S. (Delagro S.A.S.)
- Sucampo S.A.S.
- Fertilizantes y Agroinsumos del Tolima S.A.S.
- Laserna Agroinsumos S.A.S.
- Centro Gral S.A.
- Entre otros.

La entidad realizó análisis del mercado para ambos lotes, el cual puede ser verificado en Anexo No. 2, donde se presentan las cotizaciones y valores referencia tomados por la entidad para establecer los valores unitarios de los ítems a contratarse en cada lote.

El valor estimado del (de los) contrato(s) será hasta por la suma de Ciento Veinticinco Millones Novecientos Noventa y Un Mil Seiscientos Noventa y Siete Pesos Con Noventa y Seis Centavos (\$125.991.697,96) M/CTE.) M/CTE. IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter

## FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

nacional y/o municipal o de carácter legal.

### 3.6 Acuerdos Comerciales:

En observancia del numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1., del Decreto 1082 de 2015, establece: "...Las entidades Estatales no deben hacer el análisis de acuerdos comerciales para los procesos de Contratación adelantados por las modalidades de Selección de contratación directa y de mínima cuantía..."

Se expide en la ciudad de Ibagué - Tolima, a los 28 días del mes de septiembre de 2026.



Firmado digitalmente  
por MENDOZA  
VELASQUEZ JORGE  
JAIME

**Jorge Jaime Mendoza Velásquez**  
Subdirector (E) Centro de la Industria y Construcción

Elaboró: Alexandra Jiménez Camacho – Técnica G02

Revisó y aprobó: Miguel Ángel Sotomayor -Profesional G09